

- Identificación Oficial
- Copia de Cédula Fiscal
- Opinión del SAT del cumplimiento de obligaciones fiscales

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Lic. **Jorge González López**
Gerente de Administración de Bienes
Nacional Financiera, S.N.C.
Ofna. 53.25.61.81
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181
jgonzalez@nafin.gob.mx



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

0005396

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "D"

No. de Oficio: DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/563/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI.
PRESENTE.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito (a) a las 13:00 horas del día quince de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ubicado en Av. Mariano Escobedo, No. 456, Piso 7, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Amc*

Recibido Original
Julio 15/2015
13:00 hrs
José Antonio López Malo
Capellini

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033 /2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día quince de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D., ubicadas en Avenida Rio Magdalena, número 115, Colonia Tizapan San Ángel, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, código postal 01090, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Angeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número [redacted] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de C. Edgar Fernández De Lara Tobilla y Ruth Aviles Alatríste, ambos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su carácter de testigos de asistencia, las cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [redacted] y [redacted] respectivamente, expedida a su favor por dicho Secretariado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/563/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que el **C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI**, se identifica con credencial de servidor público del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con número de [redacted] misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033 /2015

la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED] [REDACTED] de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] grado máximo de estudios [REDACTED] ocupación actual como Director General del Registro Público Vehicular del mencionado Secretariado, anterior a dicho cargo ocupe del 6 de marzo de 2013 al 6 de marzo de 2015 el de Director General Adjunto de Administración Corporativa BASEFI en la misma institución financiera. -----

----- Acto seguido, el suscrito Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

----- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI, las siguientes preguntas: -----

----- PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

----- RESPUESTA.- Si, con fundamento en el artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

----- PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

----- RESPUESTA.- No. -----

----- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

----- RESPUESTA.- Participación previa ninguna toda vez que fue otra entidad financiera la que lo llevo a cabo, en el momento fue con la suscripción del pedido una vez llevado a cabo el



procedimiento conforme a la ley y revisado por los servidores públicos encargados de dicho procedimiento.-----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.-----

--- RESPUESTA.- Ninguno tiene relación.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con veinticinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>LIC. ARTURO APONTE ANGELES. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"</p>	<p>COMPARECIENTE</p> <p>C. JOSÉ ANTONIO LOPEZ MALO CAPELLINI,</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p> <p>C. EDGAR FERNÁNDEZ DE LARA TOBILLA</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p> <p>C. RUTH AVILES ALATRISTE</p>

0005401 /



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "C"

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESNSP



- Apellido paterno
LOPEZ MALO
- Apellido materno
CAPELLINI
- Nombres
JOSE ANTONIO

Núm. Empleado [REDACTED]

Expedido el 22/04/2015

Mariano Escobedo No. 456, Col. Anzures,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, **LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI, POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/033/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

0005402

SEGOB

SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SENSP



- Apellido paterno
FDEZ. DE LARA
- Apellido materno
TOBILLA
- Nombres
EDGAR

Núm. Empleado [REDACTED]

Expedido el 04/06/2015

Mariano Escobedo No. 456, Col. Anzures,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590

0005404

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



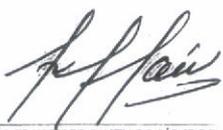
ARTURO APONTE ÁNGELES
Director de Investigaciones D

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL: 27006049
CURP: [REDACTED]



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO



LIC. FRANCISCO SANTIAGO SÁENZ DE CÁMARA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

13	15
----	----

VIGENCIA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



0005405
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"
No. de Oficio: DGDI/DGAP"B"/DI"E"/310/283/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
P R E S E N T E.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 12:00 horas del día **diecisiete de julio del año en curso**, en el domicilio que ocupa Nacional Financiera, S.N.D., ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Pisos 7 y 13, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

Recibí original
Federico Ballí González
17 de julio de 2015
bucan

Amc*

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", DEL C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el piso 7 del edificio de Nacional Financiera, S.N.C., sito en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo, quien se identifica con credencial con fotografía número 6126, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y la Lic. Cynthia Medina Chapa, quien se identifica con credencial para votar folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral y la credencial número nómina [REDACTED] expedida a su favor por Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de testigos de asistencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/283/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el **C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ**, se identifica con credencial con número de nómina 140610, expedida a su favor por el Director de Recursos Humanos y Calidad de Nacional Financiera, S.N.C. y la credencial número de [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser las que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copia xerográfica, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] grado máximo de estudios de [REDACTED] ocupación actual como Funcionario Público con el cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas de Nacional Financiera, S.N.C. -----

Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. FEDERICO BALLÍ GONZALEZ las siguientes preguntas: -----

PREGUNTA UNO.- Indique si el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

RESPUESTA.- Desconozco, no participé en dicho procedimiento, en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- Desconozco, no participé en dicho procedimiento, en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----



--- RESPUESTA.- Ninguna en ninguno de los casos, ya que no participé en dicho procedimiento, en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a que le fue adjudicado de manera directa el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- Ninguna. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguna. -----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí. Aunque cabe aclarar que dicho contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, no se adjudicó a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en la adjudicación del Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. Adicionalmente se aclara que ese contrato no corresponde a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., sino que se adjudicó a Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. -

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento para adjudicar el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

--- RESPUESTA.- Aclarando previamente que el contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, no se adjudicó a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V.. Participe en todas las etapas, incluyendo la firma de dicho contrato, asignada a Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. -----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce.

--- RESPUESTA.- No. Se reitera que el contrato no corresponde a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

- - - PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----

--- RESPUESTA.- No. Se reitera que el contrato no corresponde a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

- - - PREGUNTA ONCE.- Indique si el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Si se refiere al contrato 151-2013 de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, no tuve participación alguna, toda vez en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General, por lo tanto desconozco el procedimiento. ----

- - - PREGUNTA DOCE.- Indique si en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. ----

--- RESPUESTA.- Si se refiere al contrato 151-2013 de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, no tuve participación alguna, toda vez en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General, por lo tanto desconozco el procedimiento. ----

- - - PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., durante dicho procedimiento y en la firma del contrato.-----

--- RESPUESTA.- Si se refiere al contrato 151-2013 de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, ninguna, toda vez en ese entonces yo ocupaba la posición de Coordinador Técnico de la Dirección General. -----

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. -----

--- RESPUESTA.- Ninguna. -----

- - - PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos,

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas 0005408

Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

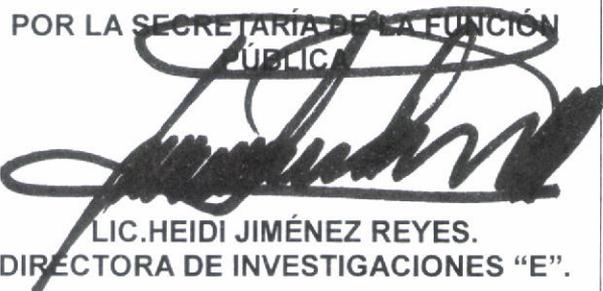
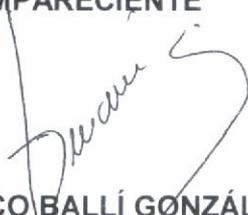
||

hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con veinte minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-----CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. CYNTHIA MEDINA CHAPA.</p>

0005409



nacional financiera
Banca de Desarrollo

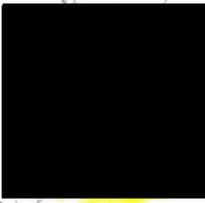
Nómina: [REDACTED]
Status: FUNCIONARIO
Ingreso: 01/02/2013



**FEDERICO
BALLI GONZALEZ**



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Autorización



JOSE RAFAEL BERNARDO GARCIA ROSAS
Director de Recursos Humanos y Calidad

Este documento de identificación es propiedad de la institución emisora y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. Válido únicamente por el periodo que se indica.

14	15	16	17	18
----	----	----	----	----

INDALA

Recibí
Federico Balli González
17 de julio de 2015
Bauer S.

0005410 ^Z

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Gobierno Federal

SEDESOL



Vivir Mejor

PRIMER APELLIDO:
BALLI

SEGUNDO APELLIDO:
GONZALEZ

NOMBRE (S):
FEDERICO

FOLIO



Fecha de nacimiento

Domicilio particular

En caso de accidente avisar a:

Lic. M. Adriana González Furlong
Directora General del Inapam

Este documento es intransferible, no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

www.inapam.gob.mx

Recibí
Federico Balli González
17 de julio de 2015
Buenos



RESPONSABILIDADES
CIVILES Y
PENALES
DE FUNCIONARIOS
PÚBLICOS
DE DENUNCIAS
Y
ACCIONES
DE INDEBIDA
CONFIANZA
Y
DE INDEBIDA
PROTECCIÓN

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE NÓMINA [REDACTED], EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, EN FAVOR DEL C. FEDERICO BALLÍ GONZÁLEZ, ASÍ COMO DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN FAVOR DEL CITADO CIUDADANO, DOCUMENTOS QUE SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHAS COPIAS CORRERAN AGREGADAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/033/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

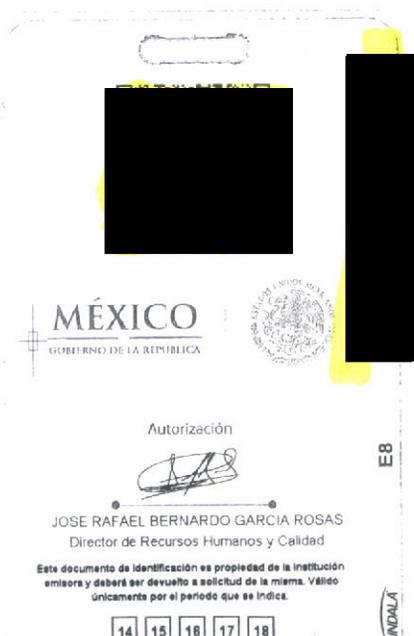
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



RECIBI



17 - JUNIO - 2015



0005412

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MEDINA
 CHAPA
 CYNTHIA

DOMICILIO

EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]

FOLIO 0000085207957 AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED]

ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]

LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]

EMISION [REDACTED] VIGENCIA HASTA [REDACTED] FIRMA [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

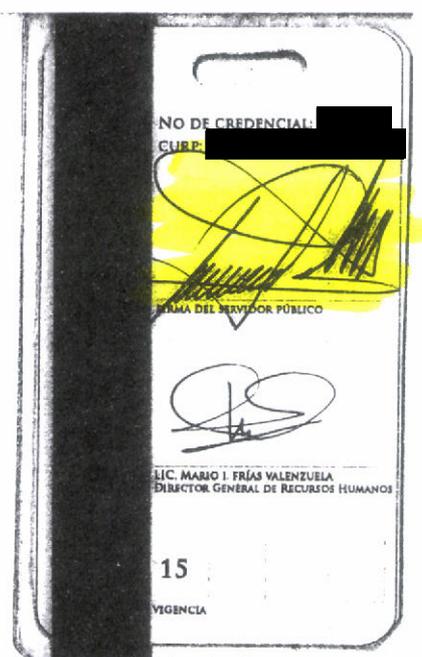
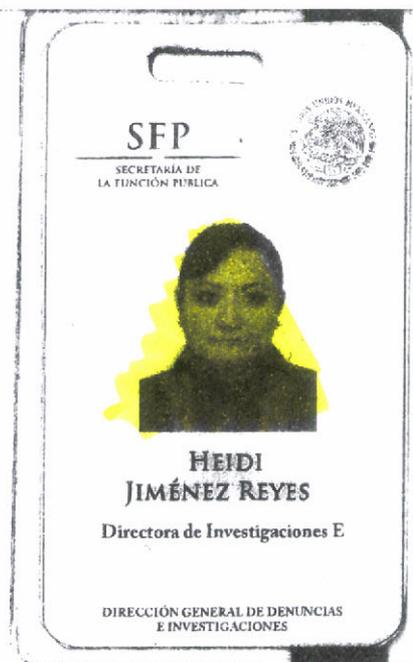
EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

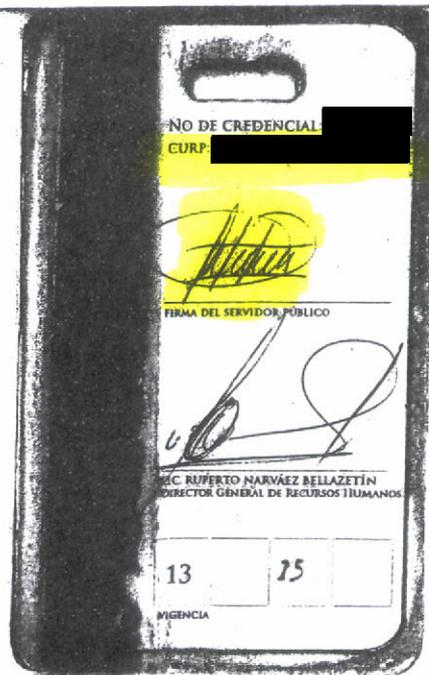
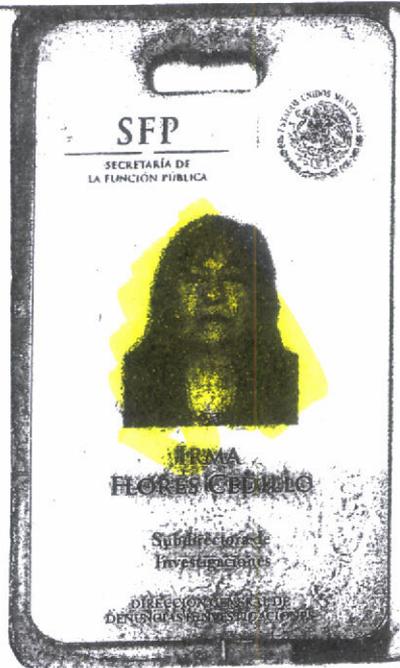
[Signature]

16 ELECTORES FEDERALES 15 LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Recibi

17 - JUNIO - 2015





0005415

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"
No. de Oficio: DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/279/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
P R E S E N T E.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 13:25 horas del día **diecisiete de julio del año en curso**, en el domicilio que ocupa Nacional Financiera, S.N.D., ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Pisos 7 y 13, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Recibí original
ADRIANA COVARRUBIAS
DEL PERAL
Cedente Domínguez
Julio 17, 2015

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"


LIC. HEIDI JIMENEZ REY

Amc*

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", DE LA C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el piso 7 del edificio de Nacional Financiera, S.N.C., sito en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo, quien se identifica con credencial con fotografía número 6126, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y la Lic. Cynthia Medina Chapa, quien se identifica con credencial para votar folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral y la credencial número nómina [REDACTED], expedida a su favor por Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de testigos de asistencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la **C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/279/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que la **C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL**, se identifica con credencial con número de nómina [REDACTED] expedida a su favor por el Director de Recursos Humanos y Calidad de Nacional Financiera, S.N.C. y la credencial de elector número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser las que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir

Comun. [REDACTED]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

impedimento legal alguno, y de las que se deducen copia xerográfica, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originaria de [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] grado máximo de estudios de [REDACTED] ocupación actual como Funcionario Público con el cargo de Coordinadora Técnica de la Dirección General de Nacional Financiera, S.N.C. -----

--- Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la **C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL** las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí, definitivamente. -----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No, absolutamente no. -----

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

--- RESPUESTA.- En ese momento era la Directora de Adquisiciones y Servicios y mi responsabilidad como tal, era vigilar que la Subdirección de Adquisiciones se apegara a los

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones PúblicasDirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

procedimientos que marca la ley, observando sobre todo la Ley de Adquisiciones, esas actividades se hicieron antes, durante y en la firma del contrato. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a que le fue adjudicado de manera directa el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No, nadie de mi familia tiene que ver. -----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí. Por supuesto, se observó toda la normatividad que marca la ley, aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en la adjudicación del Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento para adjudicar el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

--- RESPUESTA.- En ese proceso también era la Directora de Adquisiciones y Servicios y mi responsabilidad como tal, era vigilar que la Subdirección de Adquisiciones se apegara a los procedimientos que marca la ley, observando sobre todo la Ley de Adquisiciones, esas actividades se hicieron antes, durante y en la firma del contrato. Aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

- - - RESPUESTA.- No. Hago la aclaración que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

- - - PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----

- - - RESPUESTA.- No. Hago la aclaración que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

- - - PREGUNTA ONCE.- Indique si el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

- - - RESPUESTA.- Si se apegó a la normatividad aplicable. -----

- - - PREGUNTA DOCE.- Indique si en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

- - - RESPUESTA.- No. -----

- - - PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., durante dicho procedimiento y en la firma del contrato. -----

- - - RESPUESTA.- En ese proceso era la Directora de Adquisiciones y Servicios y mi responsabilidad como tal, era vigilar que la Subdirección de Adquisiciones se apegara a los procedimientos que marca la ley, observando sobre todo la Ley de Adquisiciones, esas actividades se hicieron antes, durante y en la firma del contrato. -----

- - - PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. -----

- - - RESPUESTA.- No. -----

- - - PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos,

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

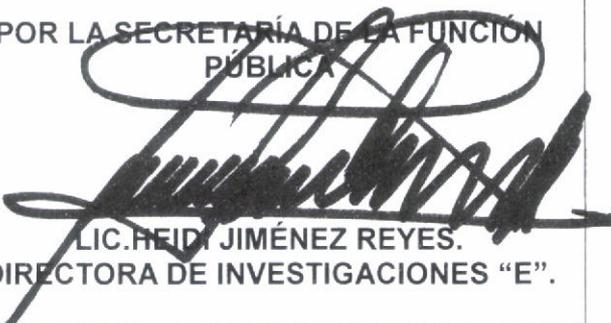
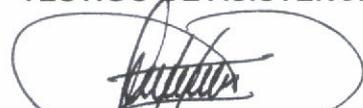
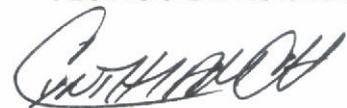
hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. -----

--- RESPUESTA.- No hay ninguna relación. -----

--- En uso de la voz, la compareciente ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, manifiesta lo siguiente: Quisiera aclarar que en el año dos mil trece, el 25 de junio de 2013, se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de Federación, para la licitación pública consolidada número LA-006HIU001-N179-2013, siendo declarada desierta el 4 de julio de 2013 (Bancomext, Bansefi, Sociedad Hipotecaria Federal y Nafin). Con fecha primero de agosto de 2013, se publicó en el Diario Oficial de Federación, una nueva convocatoria para la licitación pública consolidada número LA-006HIU001-N209-2013, para el mismo servicio, declarándose también desierta, el 20 de agosto 2013. Por lo anterior, el 23 de agosto de 2013, participaron los licitantes participantes de la licitación LA-006HIU001-N209-2013, con una nueva proposición económica en sobre cerrado, la cual sería abierta en presencia del otro participante. -----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por la C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas con veinte minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-----CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. CYNTHIA MEDINA CHAPA.</p>

national financiera
Banca de Desarrollo

Nómina: [REDACTED]
Status: FUNCIONARIA
Ingreso: 16/06/2013
[REDACTED]

ADRIANA
COVARRUBIAS DEL PERAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Autorización

JOSE RAFAEL BERNARDO GARCIA ROSAS
Director de Recursos Humanos y Calidad

Este documento de identificación es propiedad de la institución emisora y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. Válido únicamente por el periodo que se indica.

14	15	16	17	18
----	----	----	----	----

E8

ADQUILA

Recibí
ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL
Julio 17, 2015
Adriana Covarrubias del Peral



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
COVARRUBIAS
DEL PERAL
ADRIANA
DOMICILIO

EDAD
SEXO



FOLIO 0000073852191 AÑO DE REGISTRO

CLAVE DE ELECTOR

ESTADO

DISTRITO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

SECCION

Recibí
ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL
Adriana Covarrubias
Julio 17 2015



RESPONSABILIDADES
ATIVAS Y
ES PÚBLICAS
AL DE DENUNCIAS
ACIONES
AL ADJUNTA DE
IONES "B"
IS RACIONES "F"

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
CORTAS O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Adriana Covarrubias

12	15	18	09
----	----	----	----

09	10	11	12	13	14	15	16	07	08
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

EXTRAJEROS Y
OTROS

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA LIC. **HEIDI JIMÉNEZ REYES**, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.3 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE NÓMINA 140634, EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., ASÍ COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DE LA CIUDADANA, DOCUMENTOS QUE SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHAS COPIAS CORRERAN AGREGADAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/033/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----

Subsecretaría de Responsabilidades
Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias
e Investigaciones
Dirección General Adjunta de
Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

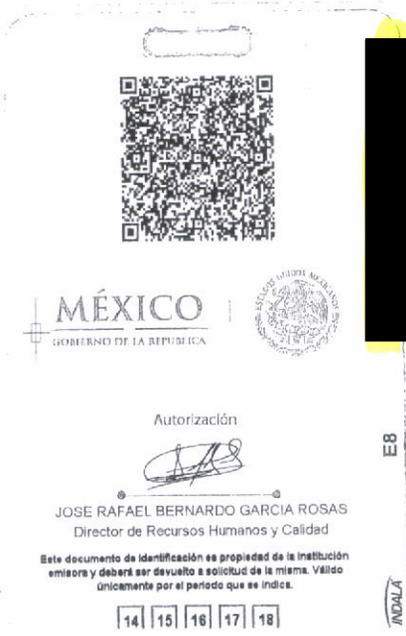
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



RECIBI
 CYNTHIA MEDINA CHAPA

17 - JULIO - 2015

Cynthia Medina Chapa



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MEDINA
 CHAPA
 CYNTHIA
 DOMICILIO

EDAD
 SEXO

FOLIO 0000085207957 AÑO DE EMISIÓN

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO MUNICIPIO

LOCALIDAD SECCION

EMISION VIGENCIA HASTA FIRMA

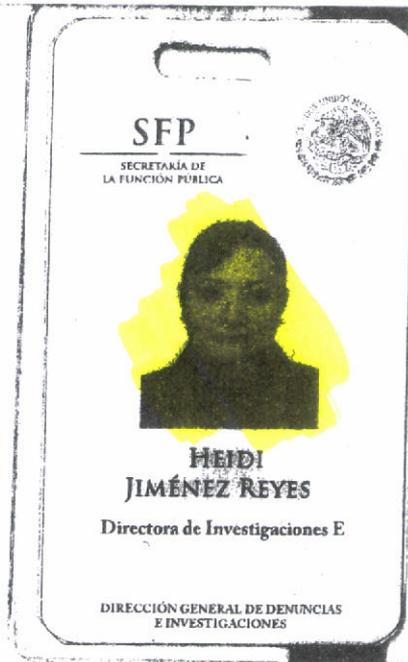
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

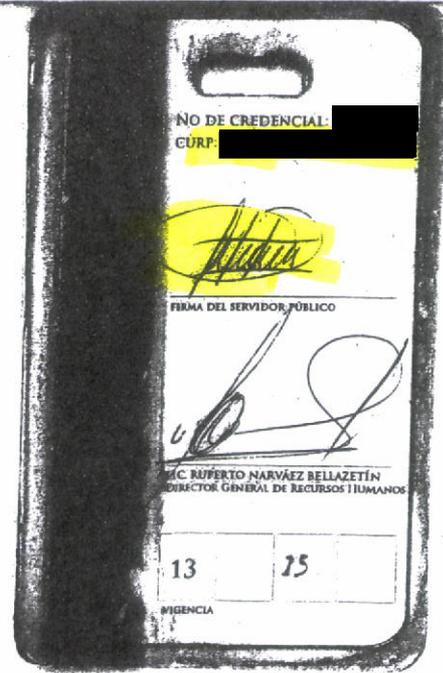
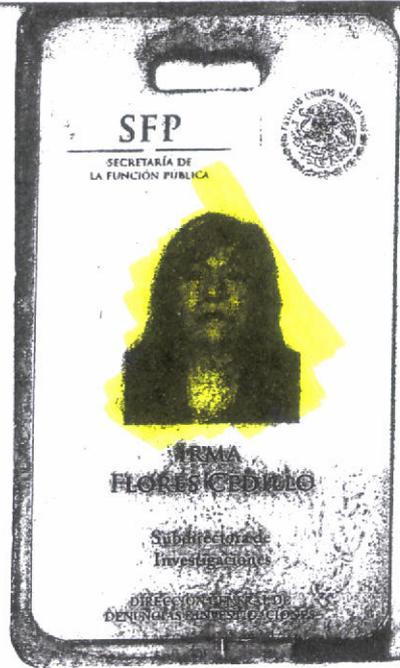
EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

75 15

RECIBI
 CYNTHIA MEDINA CHAPA
 17 - JUNIO 2015
 CYNTHIA CH

0005423





SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"
No. de Oficio: DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/280/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

C. JORGE A. MARTÍNEZ GUZMÁN.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
P R E S E N T E.

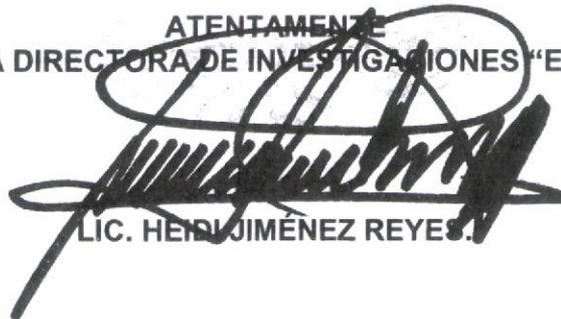
14 de julio de 2015.

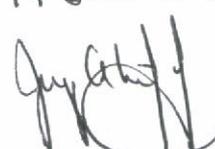
Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita a las 14:30 horas del día **diecisiete de julio del año en curso**, en el domicilio que ocupa Nacional Financiera, S.N.D., ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Pisos 7 y 13, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".


LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

Recibi original
Jorge Antonio Martínez Guzmán
17 Julio 2015


Amc*

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", DEL C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el piso 7 del edificio de Nacional Financiera, S.N.C., sito en Av. Insurgentes Sur, No. 1971, Torre IV, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la Lic. Irma Flores Cedillo, quien se identifica con credencial con fotografía número 6126, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública y la Lic. Cynthia Medina Chapa, quien se identifica con credencial para votar folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral y la credencial número nómina [REDACTED] expedida a su favor por Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de testigos de asistencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/280/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el **C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN**, se identifica con credencial con número de nómina [REDACTED] expedida a su favor por el Director de Recursos Humanos y Calidad de Nacional Financiera, S.N.C. y la credencial de elector número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser las que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copia xerográfica, las cuales esta autoridad

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED], originario de [REDACTED]

Federal, estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED]

[REDACTED], grado máximo de estudios de [REDACTED]

ocupación actual como Funcionario Público con el cargo de Director de Adquisiciones y Servicios de de Nacional Financiera, S.N.C. -----

--- Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí, así es. -----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No, absolutamente no. -----

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

--- RESPUESTA.- Participo como responsable del procedimiento de contratación en las licitaciones públicas que fueron declaradas desiertas, en mi carácter de Subdirector de

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015
||

Adquisiciones, esto es, en la etapa previa y durante el procedimiento, posteriormente durante la adjudicación directa, el área usuaria es la responsable de llevar a cabo el proceso. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a que le fue adjudicado de manera directa el Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguno. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato número 151-2013 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de Transportación Aérea Ejecutiva celebrado con EOLO PLUS, S.A DE C.V., con fecha nueve de septiembre de dos mil trece. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguno. -----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí. Pero se aclara que el contrato no fue con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., sino con la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en la adjudicación del Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento para adjudicar el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

--- RESPUESTA.- En ese proceso se revisó la investigación de mercado y la documentación soporte que será presentada a los miembros del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, yo en ese entonces era secretario técnico del comité, esta participación fue antes y durante el procedimiento, ya no participé en la adjudicación y firma del contrato, cabe aclarar que solo estoy como testigo, aclarando que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado el Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----

--- RESPUESTA.- No. Hago la aclaración que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----

[Handwritten signature and initials]
3
[Handwritten initials]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones " B"
Dirección de Investigaciones " E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

- - - PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado Contrato número 159-2014 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero, celebrado con la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V., de fecha quince de septiembre de dos mil catorce. -----
- - - RESPUESTA.- No. Hago la aclaración que el contrato se adjudicó a la empresa Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. y no a la EMPRESA EOLO PLUS, S.A DE C.V. -----
- - - PREGUNTA ONCE.- Indique si el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----
- - - RESPUESTA.- Si, absolutamente, en base a la ley y su reglamento. -----
- - - PREGUNTA DOCE.- Indique si en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----
- - - RESPUESTA.- No. -----
- - - PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., en el que se declaró ganadora a la empresa EOLO PLUS, S.A DE C.V., durante dicho procedimiento y en la firma del contrato.-----
- - - RESPUESTA.- Participo como responsable del procedimiento de contratación en las licitaciones públicas que fueron declaradas desiertas, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, esto es, en la etapa previa y durante el procedimiento, posteriormente durante la adjudicación directa, el área usuaria es la responsable de llevar a cabo el proceso. -----
- - - PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. -----
- - - RESPUESTA.- No. -----
- - - PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa ganadora en el Procedimiento de Adjudicación Directa para la CONTRATACIÓN

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGD/033/2015

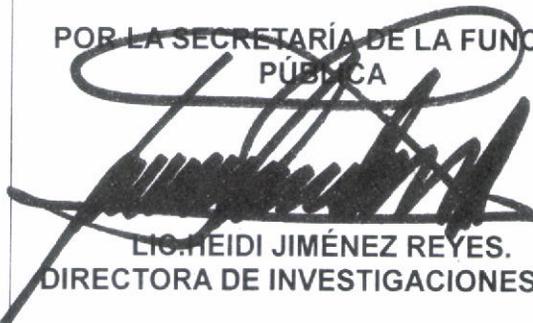
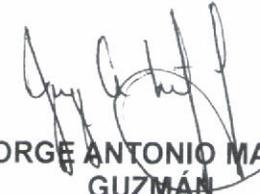
||

CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. -----

--- RESPUESTA.- No. ninguna. -----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con diez minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-----CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. CYNTHIA MEDINA CHAPA.</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARTINEZ
GUZMAN
JORGE ANTONIO

EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]

FOLIO 0000027213592 AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
 CURP [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]
 LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]
 EMISION [REDACTED] VIGENCIA HASTA 2018 FIRMA [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELABORACIONES REGIONALES LOCALS Y EXTRAJURISDICIONALES



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN DE INVALIDACIONES

Recabi

Jorge Antonio Martínez Guzmán
 17 Julio 2015

[Signature]

nacional financiera
Banca de Desarrollo

Nómina: [REDACTED]
Status: FUNCIONARIO
Ingreso: 01/07/1985

JORGE ANTONIO MARTINEZ GUZMAN

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Autorización

JOSE RAFAEL BERNARDO GARCIA ROSAS
Director de Recursos Humanos y Calidad

Este documento de identificación es propiedad de la institución emisora y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. Válido únicamente por el periodo que se indica.

14	15	16	17	18
----	----	----	----	----

E8

INDALTA



RESPONSABILIDADES
CIVIL Y PENALES
DE FUNCIONARIOS
PÚBLICOS
AL DE DENUNCIAS
Y ACCIONES
JUDICIALES
ADJUNTA DE
ACCIONES "B"
Y ACCIONES "F"

Recabi

Jorge Antonio Martínez Guzmán

17 Julio 2015

Jorge García Rosas



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.3 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE NÓMINA 090081, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, ASÍ COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DEL CIUDADANO, DOCUMENTOS QUE SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHAS COPIAS CORRERAN AGREGADAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGGDI/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----



LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

Subsecretaría de Responsabilidades
Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias
e Investigaciones
Dirección General Adjunta de
Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

TESTIGOS DE ASISTENCIA

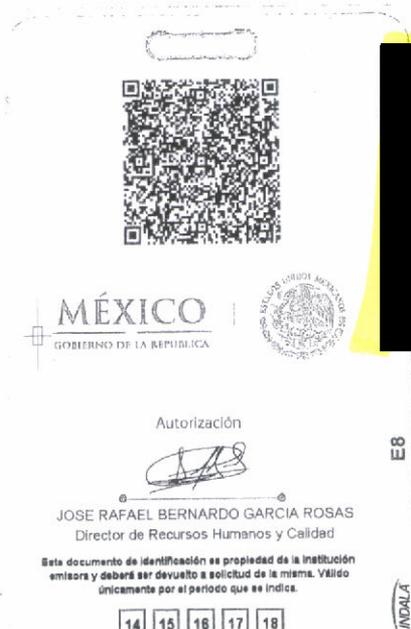
LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



Recibi
 CYNTHIA MEDINA CHAPA
 17 DE JULIO DE 2015

[Handwritten signature]



0005432

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MEDINA CHAPA CYNTHIA
 EDAD: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED]

FOLIO: 0000085207957 AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]
 LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]
 EMISION: [REDACTED] VIGENCIA HASTA: [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

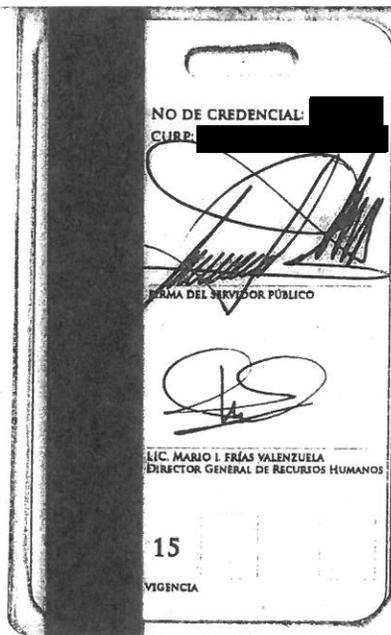
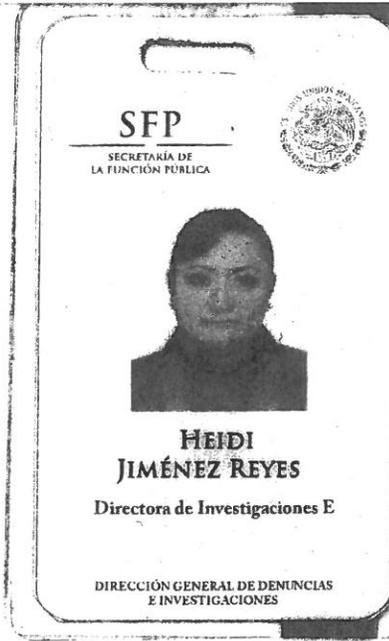
EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

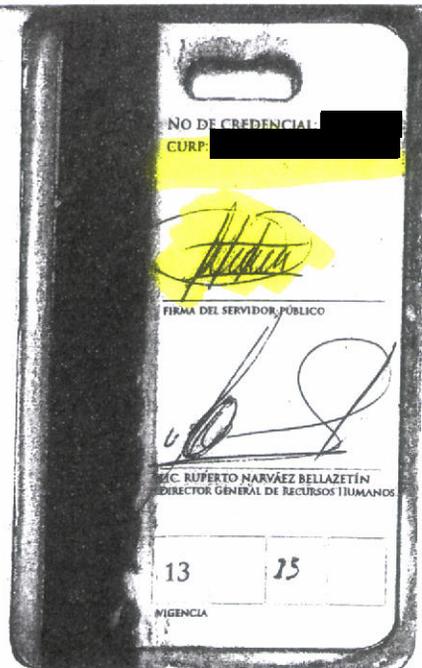
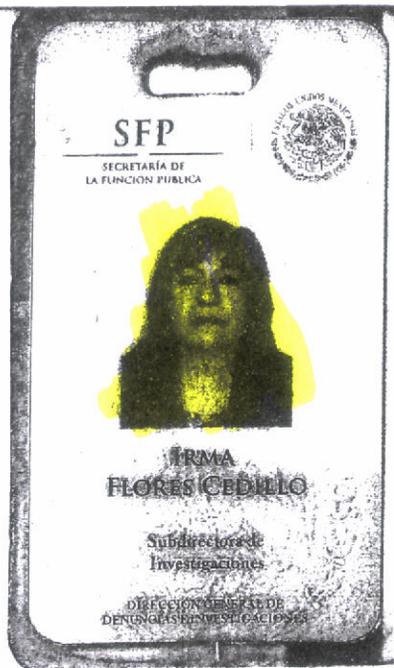
ELICIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

16 16

RECIBI
 CYNTHIA MEDINA CHAPA
 17 DE JULIO DE 2015
 CYNTHIA

0005433





SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACUSE

C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS RÉYES DÁVILA.
Calle Fresnos, No. 39,
Col. San Ángel Inn, Del. Álvaro Obregón,
México, Distrito Federal, C.P. 01060.
PRESENTE.

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
No. de Oficio: DGGI/DGAI"B"/DI"D"/310/ 573 /2015
EXP. ADMVO. N°. DGGI/ 033 /2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

*Recibi oficio original
Martha Segunda Acevedo
16 de Julio del ~~2015~~
2015*

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito **a las diez horas del día veinte de julio del año en curso**, en el domicilio que ocupa esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México Distrito Federal, extensiones 1412 y 2158, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".**

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Amc*

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033/2015

CITATORIO PREVIO

--- En México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día quince del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Erika Annel Hernández Ramírez

adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número [REDACTED], expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el [REDACTED] domicilio [REDACTED] ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] ello con la finalidad de notificarle al C. [REDACTED], el original del oficio número DGDI/DGAR/B/DI/O/310/573/2015, de fecha atorce de julio de dos mil quince, signado por el Director de Investigaciones "D", por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes:

[REDACTED] y una vez cerciorado (a) de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que así está señalado en el expediente administrativo en que se actúa y por la nomenclatura de la calle, porque además estando presente en el mismo el (la) C. [REDACTED] del cual se describen las siguientes características fisonómicas: [REDACTED]

[REDACTED] quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse como ha quedado escrito, identificándose con No se identifica, ya que sólo llega a trabajar y no está autorizada para firmar, sólo recibir documentos. y enterado (a) del motivo de mi presencia, manifestó que No se encuentra el buscado, que salió a trabajar pero si vive allí,

SFP

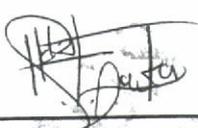
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

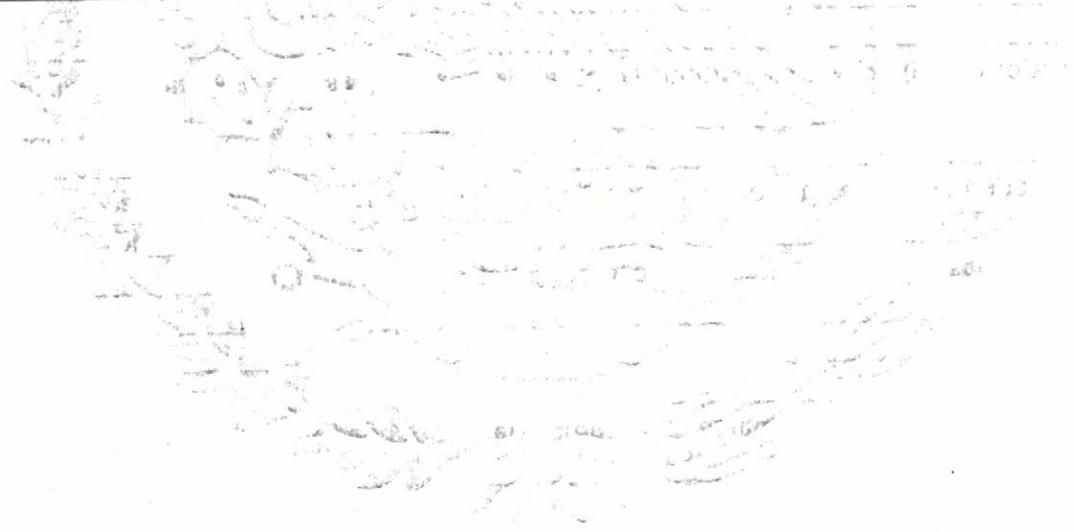


por lo que en términos del artículo 310 último párrafo del mencionado código adjetivo federal, procedo a dejar en su poder el presente citatorio previo para efecto de que el interesado se sirva esperar al suscrito en este domicilio a las diez horas con CINCO minutos del día dieciséis del mes de julio del año dos mil quince, para hacerle entrega personalmente del oficio en cita, quedando apercibido de que si no está presente en el lugar, fecha y hora fija en que se cita, se hará la notificación de dicho documento conforme a lo establecido en los artículos 310, último párrafo y 312 del ya mencionado código federal procesal de aplicación supletoria en materia administrativa, enterado(a) el (la) C.

[Redacted Name], manifestó que [Redacted] firmando al calce con el suscrito para constancia.

ella le entrega el documento (citatorio)

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p></p> <p>_____ LIC. <u>Erika Annel Hernández Ramírez</u></p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p><u>No tiene autorizado FIRMAR.</u></p> <p>_____</p>
<p>TESTIGO.</p> <p><u>[Redacted Name]</u></p> <p>_____</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

En México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cinco minutos del día dieciséis del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Erika Annel Hernández Ramírez, servidor público adscrito a la Secretaría de la Función Pública, con gafete de empleado número [redacted] me constituí en el domicilio ubicado en [redacted]

[redacted] en busca del [redacted] C.

[redacted], y en apego a lo establecido en el artículo 311, primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa y cerciorado (a) plenamente de encontrarme en el lugar indicado para practicar la presente diligencia, por los medios que se asentaron en diligencia de Citatorio Previo de fecha quince de julio de dos mil quince, y al no estar presente el interesado no obstante de citarle previamente para que esperase en este lugar, en este día y a esta hora fija, se entiende la presente diligencia con quien dijo llamarse [redacted]

quien se identifica con No se identifica, por no contar con alguna identificación en este momento, documento que se tiene a la vista y se devuelve al (a) interesado (a), en su carácter de [redacted]

y del (a) [redacted] cual se describen sus características físico-faciales [redacted]

[redacted], por lo que en vía de notificación le hago entrega del documento consistente en oficio número DGDI/DGAI "B"/DI "D"/310/573/2015, de fecha catorce de julio de dos mil quince, signado por el Lic. Arturo Aponte Angeles [redacted]

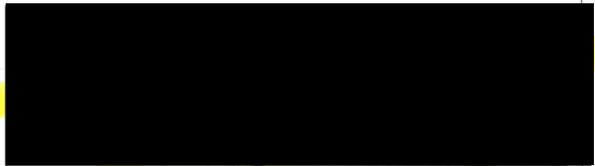
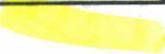
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Director de Investigaciones "D.", en los términos y para el efecto que en el mismo se indica, firmando al calce como constancia de haberlo recibido de conformidad y de que por _____ su _____ conducto _____ el _____ C.

_____ queda legalmente notificado de su contenido, atento a lo dispuesto por los artículos 309 fracción III, 310, último párrafo, 317 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente en materia administrativa de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal en cita, firmando al calce con el suscrito para constancia.

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p></p> <hr/> <p>LIC. <u>Erika Annel Hernández</u> <u>Ramírez</u></p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p></p> <hr/> <p></p>
<p></p>	<p>TESTIGO.</p> <p></p> <hr/>

México; D.F a 15 de julio de 2015.

Lic Erika Annel Hernández Ramírez
Secretaría de La Función Pública.
Presente

Estimada Licenciada Hernández:

Por medio de la presente le informo que recibí su CITATORIO OREVIO relacionado al Expediente Administrativo Número DGDI/033/2015.

También le informo que por razones de compromisos adquiridos con anterioridad y que me son imposibles de cancelar, me es imposible esperarla en mi domicilio el día 16 de julio a las diez horas con cinco minutos.

Por este medio autorizo a la Señorita Martha Segundo Acevedo a que reciba el original del oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"D"/370/573/2015 de fecha catorce de julio de 2015 y firmado por el C. Director de Investigaciones "D".

Me identifico con mi CREDENCIAL PARA VOTAR expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO [REDACTED] a mi nombre: JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DAVILA.

Atentamente



JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DAVILA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veinte de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Av. Insurgentes Sur, No. 1735, 2° piso, ala norte, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Angeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martinez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/573/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, el suscrito, Director de Investigaciones "D", hace constar que el C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, se identifica con credencial para votar con número de folio [redacted] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [redacted] originario de México, [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios [redacted] ocupación actual como [redacted] Director General Adjunto de Administración y Finanzas de Nacional Financiera del 1 de marzo de 2007 a 15 de enero de 2014 y Coordinador Tecnico de la Dirección General de Nacional Financiera del 15 de enero de 2014 al 15 de julio de 2014.

Acto seguido, el suscrito, Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación de mérito, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- El área de adquisiciones dependía de mi y por lo tanto la C. Adriana Covarrubias de Peral, era la Directora de Adquisiciones y Servicios de Nacional Financiera y mi labor era supervisar y vigilar que el proceso se realizara conforme a derecho.

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

- - - RESPUESTA.- No. Ninguna ni antes de mi ingreso a Nacional Financiera, ni durante mi estancia en Nacional Financiera, ni después.-----

- - - PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna, en absoluto.-----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. ---

--- RESPUESTA.- Si.-----

- - - PREGUNTA SIETE.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No.-----

- - - PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

- - - RESPUESTA.- El área de adquisiciones dependía de mi y por lo tanto la C. Adriana Covarrubias de Peral, era la Directora de Adquisiciones y Servicios de Nacional Financiera y mi labor era supervisar y vigilar que el proceso se realizara conforme a derecho.-----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a que le fue adjudicado de manera directa el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*. -----

- - - RESPUESTA.- No. Ninguna ni antes de mi ingreso a Nacional Financiera, ni durante mi estancia en Nacional Financiera, ni después.-----

- - - PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*. -----

--- RESPUESTA.- Ninguna, en absoluto.-----

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

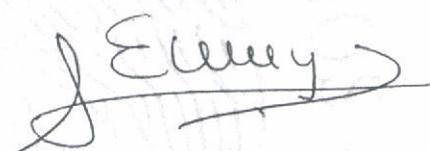
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si el Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios de *transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Ni lo afirmo, ni lo niego toda vez que no es de mi conocimiento ya que deje de prestar mis servicios en Nacional Financiera el 15 de julio de 2014.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las diez horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

-----CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

0005443

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESPINOSA DE LOS REYES
DAVILA
JORGE MARIANO

EDAD
SEXO

FOLIO: 000001064
CCAF
CUR
ESTADO: MUNICIPIO
LOCALIDAD SECCION
EMISION VIGENCIA HASTA FIRMA



**SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES**
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"**
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
LAGUNAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Firma]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCALES EXTRAORDINARIAS

12 15

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, **LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED], EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DEL C. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/033/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE DEBE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

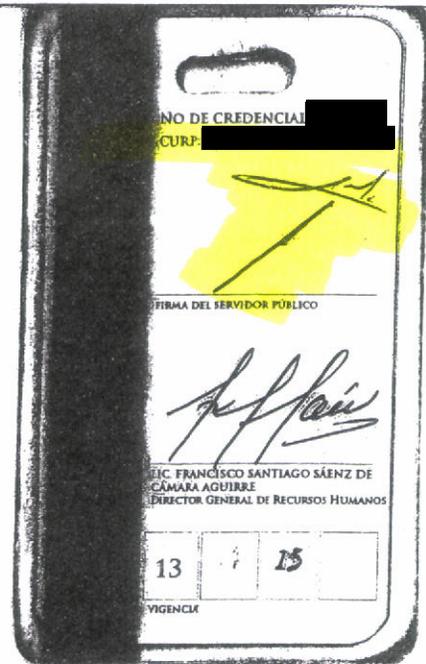
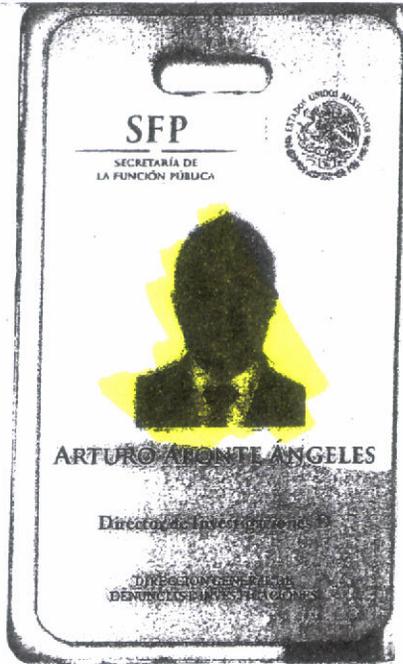
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

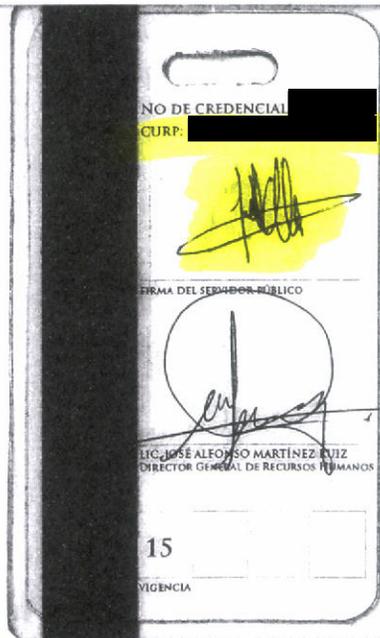
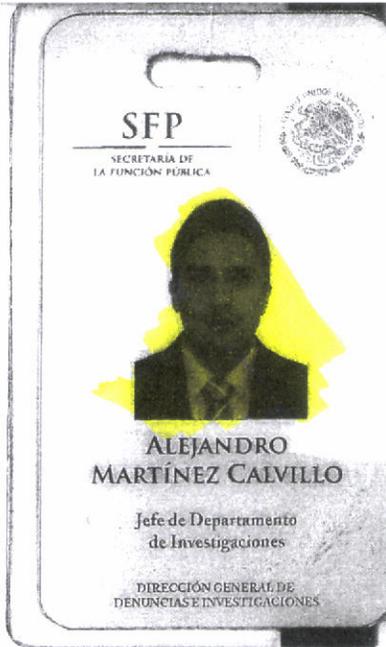
LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

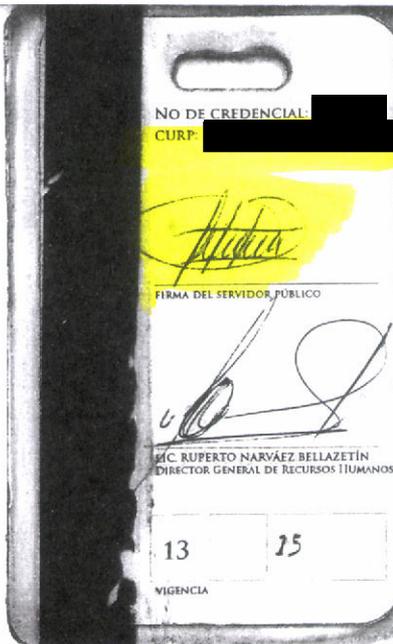
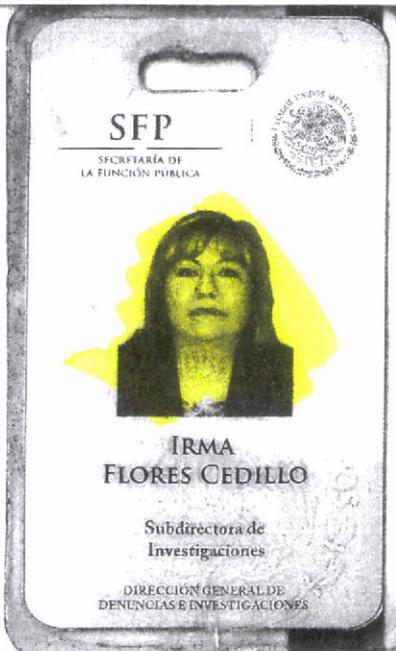

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.





0005440



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACUSE

0005447
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
No. de Oficio: DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/574/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES.
Calle Cerro de San Francisco, No. 141,
Col. Campestre Churubusco, Del. Coyoacán,
México, Distrito Federal, C.P. 4200.
P R E S E N T E.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito **a las once horas del día veinte de julio del año en curso**, en el domicilio que ocupa esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Av. Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México Distrito Federal, extensiones 1412 y 2158, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Amc*

*Recibi' a las 16 de Julio de 2015
Amelia Vazquez Montes*



EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

CITATORIO PREVIO

---En México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día quince del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Erika Annel Hernández Ramírez

adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número [redacted], expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio [redacted] en [redacted]

[redacted], ello con la finalidad de notificarle al C. [redacted]

[redacted], el original del oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/574/2015, de fecha atorce de julio de dos mil quince, signado por el Director de Investigaciones "D"

, por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes:

[redacted]

una vez cerciorado (a) de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que así se encuentra señalado en los autos del expediente administrativo en que se actúa, la nomenclatura de la calle

porque además estando presente en el mismo el (la) C. [redacted] del cual se describen las siguientes características fisonómicas:

[redacted]

[redacted] quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse como ha quedado escrito identificándose con [redacted]

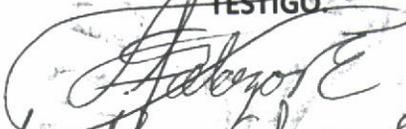
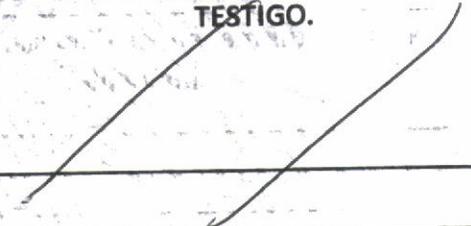
Y enterado (a) del motivo de mi presencia, manifestó que la buscada si vive aquí, pero salió a trabajar y que él es su cuñado.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



por lo que en términos del artículo 310 último párrafo del mencionado código adjetivo federal, procedo a dejar en su poder el presente citatorio previo para efecto de que el interesado se sirva esperar al suscrito en este domicilio a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis del mes de julio del año dos mil quince, para hacerle entrega personalmente del oficio en cita, quedando apercebido de que si no está presente en el lugar, fecha y hora fija en que se cita, se hará la notificación de dicho documento conforme a lo establecido en los artículos 310, último párrafo y 312 del ya mencionado código federal procesal de aplicación supletoria en materia administrativa, enterado(a) el (la) C. Arturo Gonzalez Galvez, manifestó que la buscada si veve aquí, pero salio a trabajar, pero que el le entrega firmando al calce con el suscrito para constancia.-----
el presente citatorio.

<p>EL NOTIFICADOR.</p>  <hr/> <p>LIC. <u>Erika Annel Hernández Ramírez</u></p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> 
<p>TESTIGO.</p>  <hr/> <p><u>José Abraham Salazar Estrada</u></p>	<p>TESTIGO.</p> 

lo testado no vale, dos palabras "a trabajar".

Erika Annel Hernández Ramírez

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/033 /2015

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

--- En México, Distrito Federal, siendo las once horas con ~~cuarenta y cinco~~ minutos del día ~~dieciséis~~ del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Erika Annel Hernández Ramírez adscrito

(a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, actuando como notificador habilitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado en [redacted]

[redacted] ello con la finalidad de notificarle al C. [redacted] el original del oficio número DGDI/DGAI "B"/DI "D"/310/574 /2015, de fecha catorce de julio de dos mil quince, signado por el Director de Responsabilidades "D"

por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes: [redacted]

[redacted] y una vez cerciorado de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que así lo corroboró la señora [redacted] por la nomenclatura de la calle [redacted]

se entiende la presente diligencia con el C. [redacted] quien se identifica con Credencial para votar expedida por el IFE, número al reverso [redacted]

[redacted] en la cual se advierte una fotografía que coincide con los rasgos fisonómicos del entrevistado por lo que en este acto se le procede a notificar al C. [redacted] el

SFP

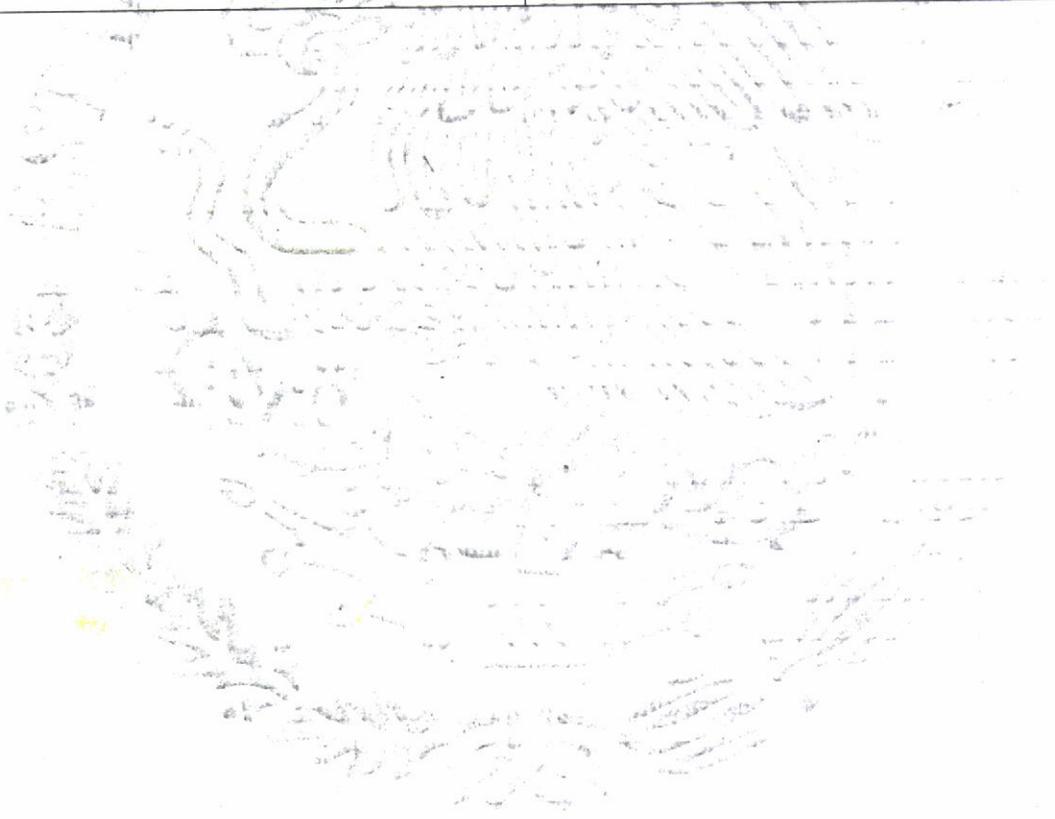
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



original del oficio de mérito, haciéndole entrega de dicho documento constante de una foja útil, recibiéndolo de conformidad y firmando al calce para constancia, por lo que se da por concluida la presente diligencia de notificación, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día en que se actúa. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

En el haber de que se llegó al domicilio a las once horas con treinta y cinco minutos y la Señora Amelia Vázquez Montes no tuvo inconveniente de que se iniciara el llenado del presente citatorio.

<p>EL NOTIFICADOR.</p>  <hr/> <p>LIC. <u>Erika Annel Hernández Ramírez</u></p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> 
<p>TESTIGO.</p>  <hr/> <p><u>José Abigail Salazar Estrada</u></p>	<p>TESTIGO.</p> <hr/>



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DE LA C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veinte de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Av. Insurgentes Sur, No. 1735, 2° piso, ala norte, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Angeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6049, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la C. **AMELIA VÁZQUEZ MONTES**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/574/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que la C. **AMELIA VÁZQUEZ MONTES**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterada de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito,

nacionalidad [redacted] originaria de [redacted] estado civil [redacted] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [redacted] grado máximo de estudios [redacted] ocupación actual como [redacted]

así como el de Directora de Normatividad Gubernamental adscrita a Nacional Financiera, con fecha a partir del primero de noviembre de dos mil cinco hasta el treinta y uno de enero de dos mil catorce.

Acto seguido, el suscrito, Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación de mérito, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- Solamente de atención a los requerimientos de orientación que me llegara a pedir mi subdirectora y que en caso en particular no recuerdo ninguno que me haya solicitado.

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.

RESPUESTA.- No. Ninguna.

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros,

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. ---

--- RESPUESTA.- Si.-----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No.-----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna de manera directa, estaba dentro de mi ámbito de competencia pero fue una facultad delegada a la Subdirección Jurídica de Adquisiciones en la cual yo orientaba a la Subdirección en la medida en que me plantearan alguna duda o alguna orientación jurídica no técnica.-----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a que le fue adjudicado de manera directa el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*. -----

--- RESPUESTA.- No. Ninguna.-----

--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*. -----

--- RESPUESTA.- Ninguna, en absoluto.-----

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si el Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios de *transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas

Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "D"

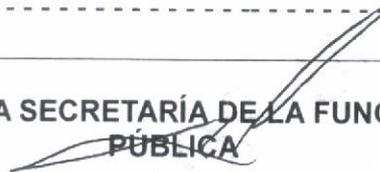
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

0005453

--- RESPUESTA.- Ni lo afirmo, ni lo niego toda vez que no es de mi conocimiento ya que deje de prestar mis servicios en Nacional Financiera el 1 de febrero de 2014.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con treinta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

-----CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RÉGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: VAZQUEZ MONTES AMELIA
 EDAD: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

FOLIO: 0000010769012 AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

CHAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED] DISTRITO: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]




SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDAD
 ADMINISTRATIVAS Y
 CONTENCIOSAS JUEFICAS
 DISCCION GENERAL DE DENUNCIAS
 E INVESTIGACIONES
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE
 INVESTIGACIONES "B"
 DIRECCION DE INVESTIGACIONES

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACAMBUROS O EMENDAGURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

HUGO ALEJANDRO GONZALEZ CAMU
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

12 15 18 09 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08 EXTRACOMUNICADO

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, **LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DE LA C. AMELIA VÁZQUEZ MONTES, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/033/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

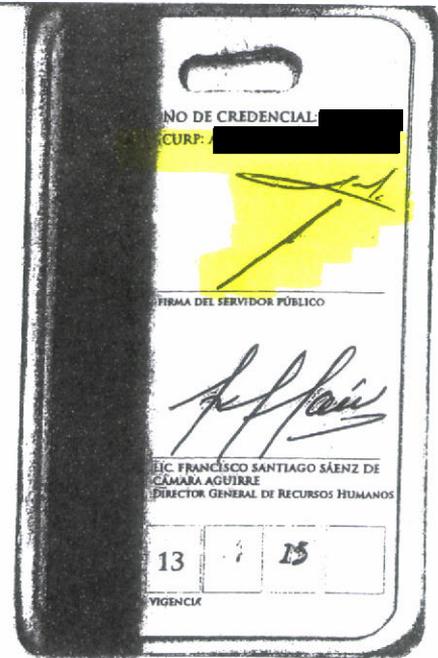
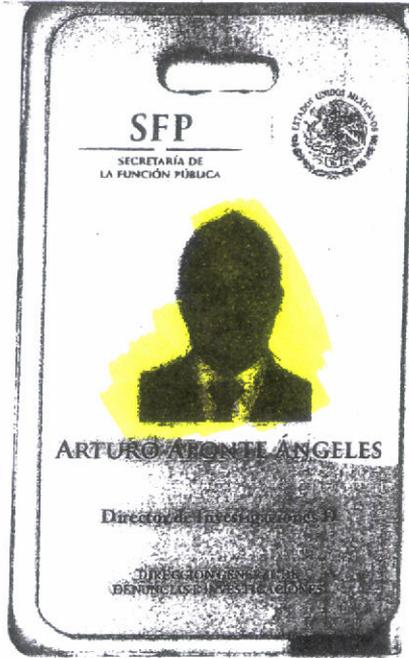
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

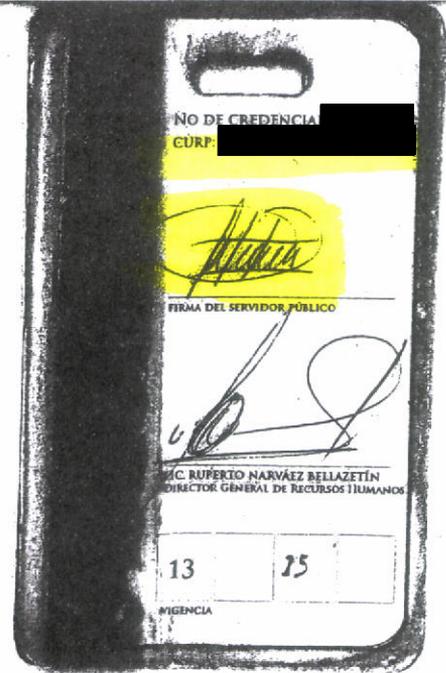
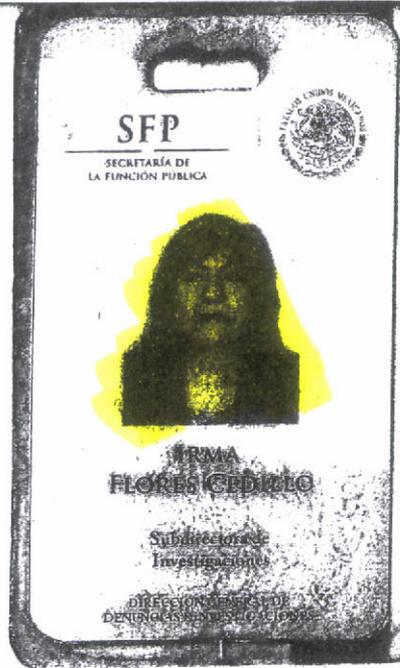
LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

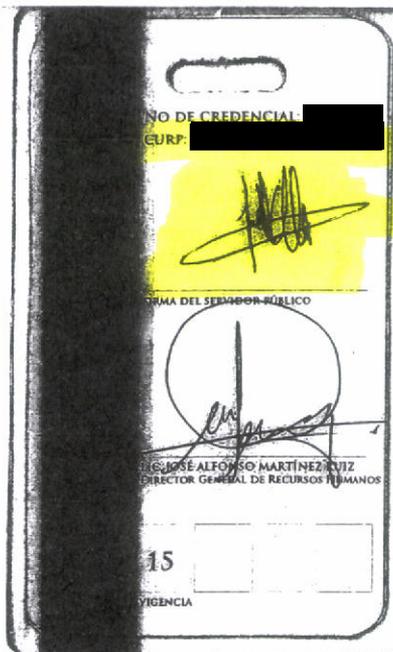
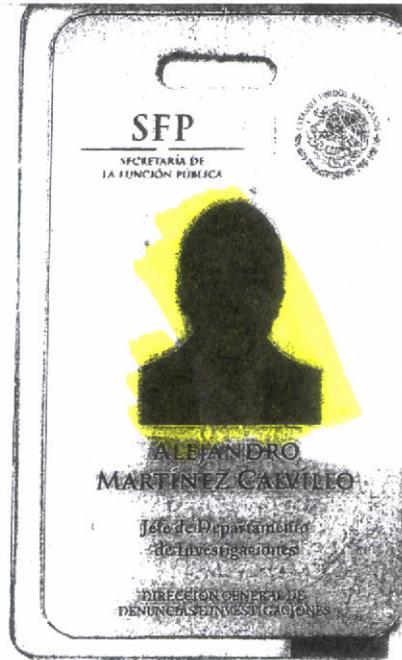

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.





0005457



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGDI/DGAIB/DIE/310/281/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. Jorge González López.
Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C.
Presente.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita **a las catorce horas del día martes veintiuno de julio del año en curso**, en su domicilio laboral ubicado en Insurgentes Sur 1735, segundo piso ala norte, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

Recibi original
Jorge Antonio Matuy Caspual
Director de Adquisiciones y Servicios
Sepe inmediato de la persona buscada
17 Julio 2015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones PúblicasDirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", DEL C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días de julio de dos mil quince, siendo las catorce horas, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en el piso 2, ala norte de la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Lic. Irma Flores Cedillo y C. Alejandro Martínez Calvillo en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial número [REDACTED], respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, cuyas identificaciones contienen las fotografías mismas que concuerdan con los rasgos físicos de sus presentantes, y de las cuales se deducen fotocopias para su debido cotejo y para obrar en la presente acta la misma devolviendo en este acto las originales a sus presentantes por ser de su uso personal con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAIB/DIE/310/281/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el **C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ**, se identifica con licencia para conducir número [REDACTED] expedida a su favor la Secretaría de Transporte y Vialidad, así como con la credencial número de nómina [REDACTED] expedida por la Dirección de Recurso Humanos y Calidad de Nacional

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

Financiera, S.N.C., mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario del [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] grado máximo de estudios [REDACTED] ocupación actual como servidor público, con el cargo de Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C., este cargo lo desempeña desde el dieciséis de abril de dos mil catorce.

- - - Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

- - - ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ las siguientes preguntas:

- - - PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

- - - RESPUESTA.- Sí, totalmente.

- - - PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

- - - RESPUESTA.- No.

- - - PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación de mérito, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

- - - RESPUESTA.- Yo participe en el proceso de integración del grupo de trabajo consolidado en la elaboración de los requerimientos y convocatoria en los dos procesos de licitación

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones " B"
Dirección de Investigaciones " E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

||

declarados desiertos y en el proceso de adjudicación directa que se llevó a cabo posteriormente, para la contratación de los servicios en el año dos mil trece.-----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.-----

--- RESPUESTA.- No, ninguna.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.-----

--- RESPUESTA.- No, ninguno.-----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. ---

--- RESPUESTA.- Sí.-----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

--- RESPUESTA.- Soy el titular del área que realiza la contratación de ese tipo de servicios, por lo que participé en el proceso de adjudicación conjuntamente con las otras entidades contratantes y fui el administrador del contrato que se formalizó con Nacional Financiera, S.N.C.-----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa el Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguna.-----

--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato N° 151-2013 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

OTRA PARTE EOLO PLUS, S.A DE C.V.," de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, para la prestación de los *Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva*. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguna.-----

--- PREGUNTA ONCE.- Indique si el Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V." (FLYMEX) de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios *de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*, se adjudicó en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí. -----

--- PREGUNTA DOCE.- Indique si para la adjudicación directa del Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios *de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación directa del Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios *de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

--- RESPUESTA.- Participé en la elaboración de los requerimientos, investigación de mercado, justificación de la contratación y en la presentación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Nacional Financiera, S.N.C., y funjo como administrador del contrato.-----

--- PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa el Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios *de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*. -----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

--- PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato N° 159-2014 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V.," de fecha quince de septiembre de dos mil catorce, para la prestación de los servicios *de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero*. -----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

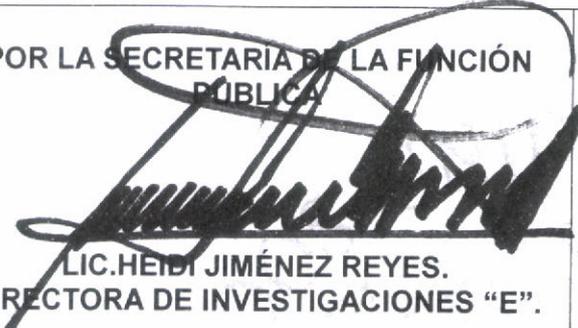


Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-CONSTE-

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO</p>



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.---

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE LA LICENCIA PARA CONDUCIR NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, EN FAVOR DEL C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ, ASÍ COMO LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE NÓMINA [REDACTED] EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN FAVOR DEL CITADO CIUDADANO, DOCUMENTOS QUE SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHAS COPIAS CORRERAN AGREGADAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGGI/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONSTE

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

0005463



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "B"



Recibi identificaciones originales.

Jorge González López

21 JULIO 2015

001780



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



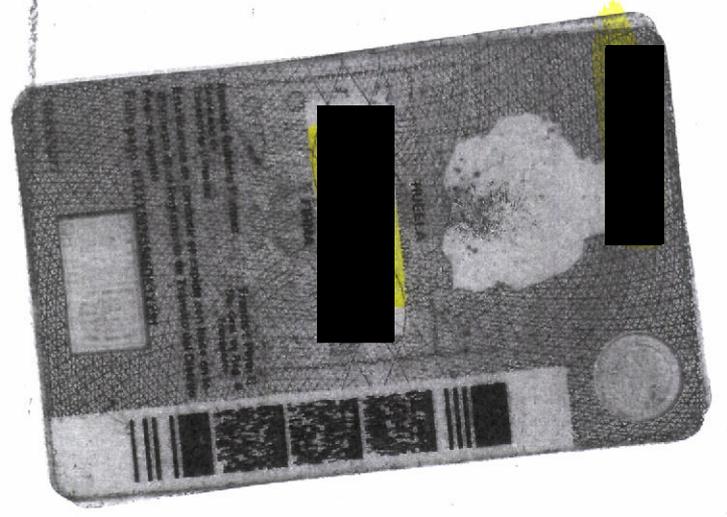
Autorización

JOSE RAFAEL BERNARDO GALARRAGA ROBAYAS
Director de Recursos Humanos y Calidad

Este documento de autorización es propiedad de la institución.
Su uso está limitado a los fines para los que fue emitido.
Queda prohibida su reproducción o distribución sin el consentimiento
expreso por escrito de la oficina.

14 15 16 17 18

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
E8



0005464

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**HEIDI
JIMÉNEZ REYES**
Directora de Investigaciones E

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]

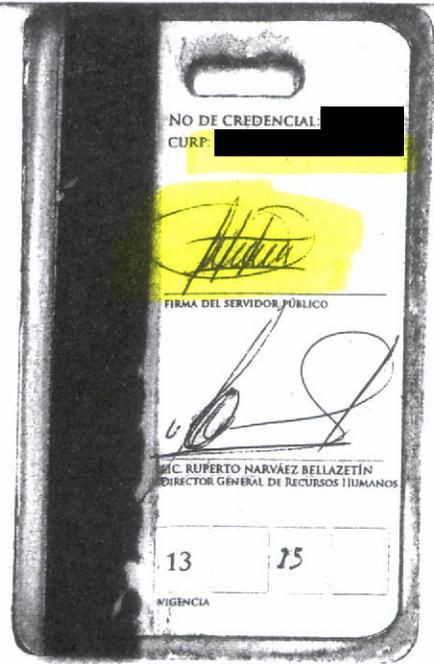
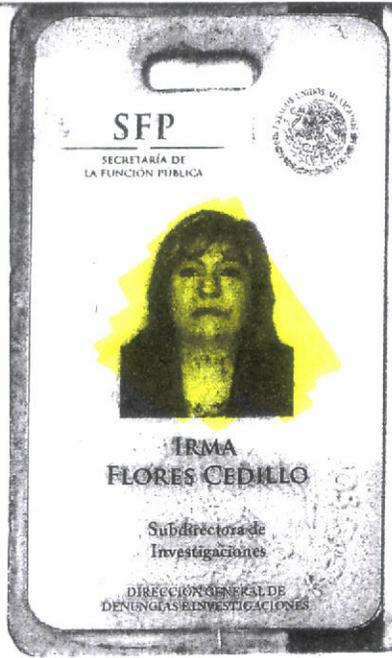


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

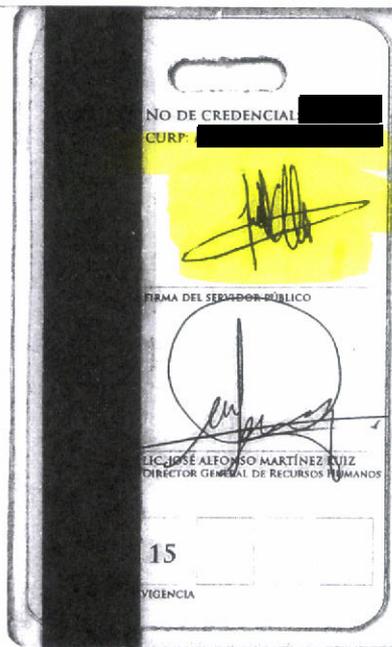
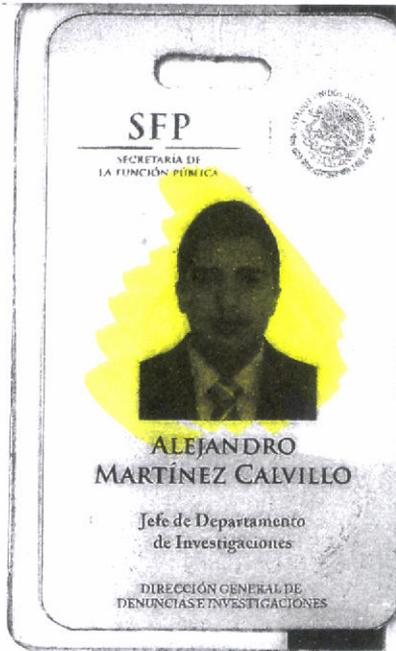


LIC. MARIO I. FRÍAS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15
VIGENCIA



0005466



0005467

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGDI/DGAIB/DIE/310/282/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. Luis Dantón Martínez Corres.
Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario
de Nacional Financiera, S.N.C.
Presente.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita **a las diecisiete horas del día martes veintiuno de julio del año en curso**, en su domicilio laboral ubicado en Insurgentes Sur 1735, segundo piso ala norte, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

RECIBI ORIGINAL
PARA HACER ENTREGA
A LA PERSONA
BUSCADA.
CYNTHIA MEDINA
CHAPA
17 JULIO 2015
CYNTHIA



ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", DEL C. LUIS DANTÓN MARTÍNEZ CORRES, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección de Investigaciones "E" ubicada en el segundo piso ala norte del Edificio de la Secretaría de la Función Pública, sito en Av. Insurgentes Sur 1785, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Alejandro Martínez Calvillo e Irma Flores Cedillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. LUIS DANTÓN MARTÍNEZ CORRES**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"E"/310/282/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el **C. LUIS DANTÓN MARTÍNEZ CORRES**, se identifica con credencial número de nómina [REDACTED] expedida a su favor por Nacional Financiera, S.N.C. y con pasaporte número [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de

8837000

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED] originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] grado máximo de estudios [REDACTED] ocupación actual como Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario de Nacional Financiera, S.N.C. -----

Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

ACTO CONTINUO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. LUIS DANTÓN MARTÍNEZ CORRES** las siguientes preguntas: -----

PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.-----

RESPUESTA.- Que sí. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- Que no. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación de mérito, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

RESPUESTA.- La Dirección General Adjunta a mi cargo tiene una Dirección de Normatividad y esa Dirección de Normatividad tiene una Subdirección Jurídica de Adquisiciones que se encarga de asesorar al Comité de Adquisiciones y la elaboración del contrato, para asegurarse que se cumpla con la normatividad y leyes aplicables. Dicha actividad se realiza antes, durante y a la firma del contrato. -----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.-----

RESPUESTA.- Que no. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos,

Handwritten marks and scribbles on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.

RESPUESTA.- Que no.

PREGUNTA SEIS.- indique si el contrato número 151-2013 para la prestación de los servicios de transportación aérea ejecutiva celebrado por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. y la empresa EOLO PLUS, S.A de C.V. de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Que sí.

PREGUNTA SIETE.- Indique si para la adjudicación señalada, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- Que no.

PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de adjudicación señalado, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- La Dirección General Adjunta a mi cargo tiene una Dirección de Normatividad y esa Dirección de Normatividad tiene una Subdirección Jurídica de Adquisiciones que se encarga de asesorar al Comité de Adquisiciones y la elaboración del contrato, para asegurarse que se cumpla con la normatividad y leyes aplicables. Dicha actividad se realiza antes, durante y a la firma del contrato.

PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a que le fue adjudicado de manera directa el Contrato de referencia

RESPUESTA.- Que no.

PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del Contrato antes citado.

RESPUESTA.- Que no.

PREGUNTA ONCE.- indique si el contrato número 159-2014 de prestación de servicios de transportación aérea ejecutiva en avión y helicóptero celebrado por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., y por la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN, S.A DE C.V. (FLYMEX) de fecha quince de septiembre de dos mil catorce se adjudicó en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Que sí.

PREGUNTA DOCE.- Indique si para la adjudicación directa del mencionado Contrato se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- Que no.

PREGUNTA TRECE.- Indique cual fue su participación previa en el citado procedimiento de adjudicación directa, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.

RESPUESTA.- La Dirección General Adjunta a mi cargo tiene una Dirección de Normatividad y esa Dirección de Normatividad tiene una Subdirección Jurídica de Adquisiciones que se encarga de asesorar al Comité de Adquisiciones y la elaboración del contrato, para asegurarse que se cumpla con la normatividad y leyes aplicables. Dicha actividad se realiza antes, durante y a la firma del contrato.

PREGUNTA CATORCE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa el citado contrato.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

RESPUESTA.- Que no. -----
PREGUNTA QUINCE.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa a la que le fue adjudicado de manera directa del citado Contrato. -----

RESPUESTA.- Que no. -----
VISTAS las manifestaciones vertidas por el **C. LUIS DANTÓN MARTÍNEZ CORRES**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las diecisiete con treinta del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-----**CONSTE**-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HENDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. LUIS DANTÓN MARTÍNEZ CORRES.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

0005471

2



Banco de Desarrollo

Nómina: [REDACTED]
 Status: FUNCIONARIO
 Ingreso: 01/03/2011

LUIS DANTON MARTINEZ CORRE

SHCP
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



RESPONSABILIDADES
 CIVILES Y
 PENALES PÚBLICAS
 TRIBUNAL DE DENUNCIAS
 ADMINISTRATIVAS
 SECRETARÍA ADJUNTA DE
 INVESTIGACIONES "B"

*reabr credencial
 Luis Danton Martínez Corres
 21-07-15*

[Handwritten signature]



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Autorización

[Signature]

JOSE RAFAEL BERNARDO GARCIA ROSAS
 Director de Recursos Humanos y Calidad

Este documento de identificación es propiedad de la institución emisora y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. Válido únicamente por el periodo que se indica.

14 15 16 17 18



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE NÓMINA 140614, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN FAVOR DEL C. LUIS DANTÓN MARTÍNEZ CORRES, ASÍ COMO DEL PASAPORTE NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A FAVOR DEL CITADO CIUDADANO, DOCUMENTOS QUE SE DEVUELVEN A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHAS COPIAS CORRERAN AGREGADAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO DGGI/033/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----



LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

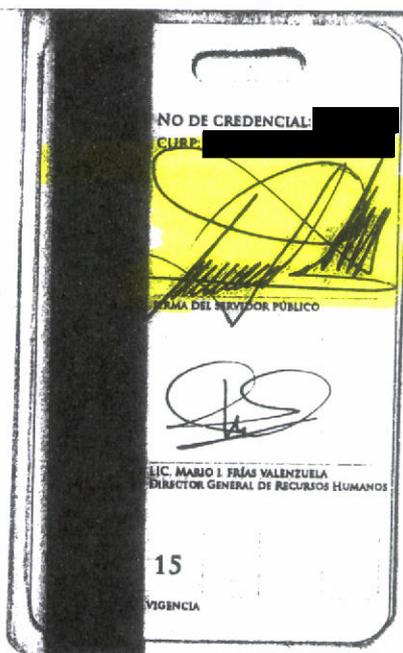
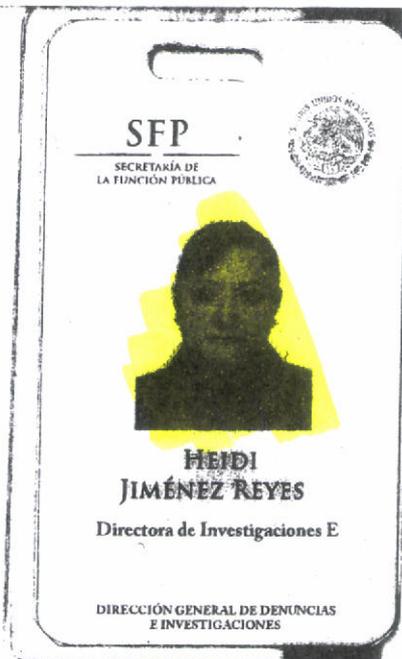
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "E"

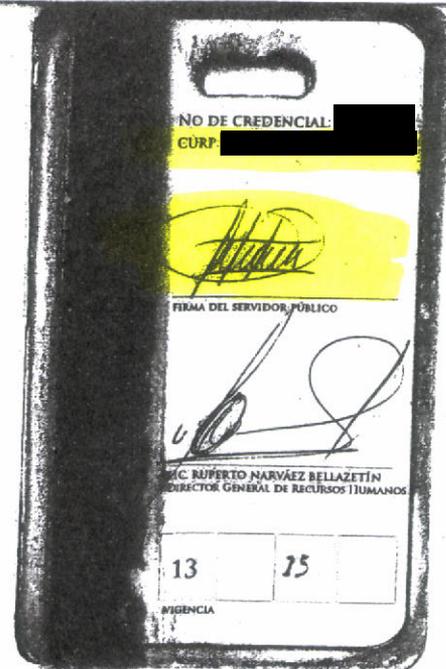
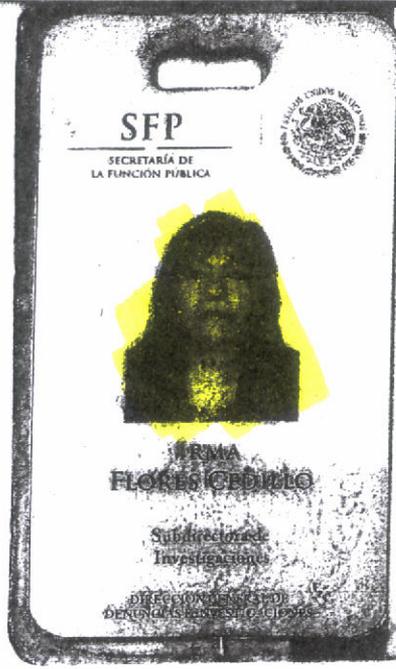
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

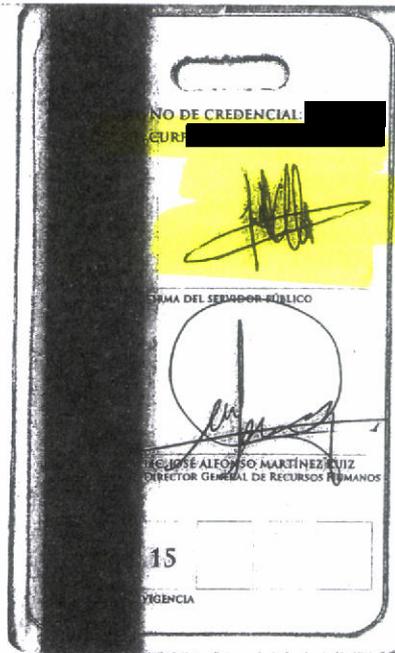
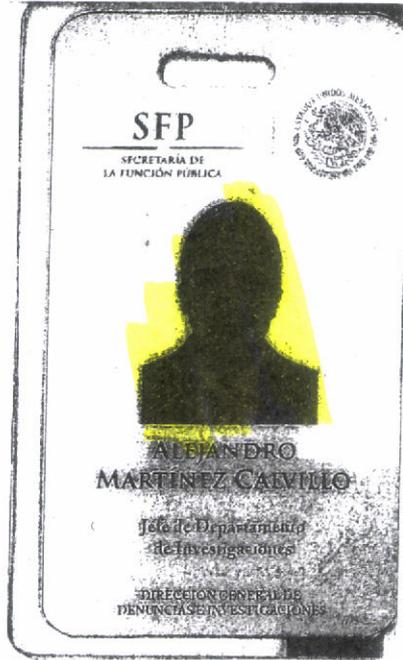
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

0005472





0005474



SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
No. de Oficio: DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/564/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL.
PRESENTE.

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito a las 18:00 horas del día 21 de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Avenida Insurgentes Sur, Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

Recibi Oficio
21/7/2015
René Ruiz R.

Amc*

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - **ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.**-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Angeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credenciales con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/564/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que el **C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033 /2015

del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED]

originario de [REDACTED] estado civil [REDACTED], [REDACTED] años de edad, con registro federal de contribuyentes R.F.C. [REDACTED] grado máximo de estudios [REDACTED]

[REDACTED] ocupación actual como servidor público, ocupando el cargo de Director de Enlace con Sujetos Obligados del Secretariado Nacional de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría de Gobernación, a partir del primero de abril del dos mil quince, anteriormente ocupando el cargo de Director de Administración adscrito al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C, a partir del seis de marzo de dos mil trece hasta el seis de marzo de dos mil quince. -----

--- Acto seguido, el suscrito Director de Investigaciones "D", **informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.** -----

--- **ACTO CONTINUO.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL**, las siguientes preguntas: -----

--- **PREGUNTA UNO.**- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.-----

--- **RESPUESTA.**- Si, se aplicó con fundamento en artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

--- **PREGUNTA DOS.**- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- **RESPUESTA.**- No. -----

--- **PREGUNTA TRES.**- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

--- **RESPUESTA.**- Previamente solo asistí a las reuniones que al efecto tuvo convocar Nacional Financiera, S.N.C., quien fue quien consolido el concurso para posteriormente darle efectos

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033 /2015

administrativos. Posteriormente se elaboró el Pedido-Contrato que elabora el banco para la realización de los servicios.

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso de contratación en cita.

--- RESPUESTA.- No, no tienen relación alguna.

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

-CONSTE-

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. ARTURO APONTE ANGELES. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 RUIZ RANGEL
 RENE HERIBERTO

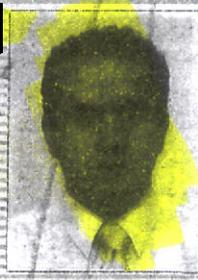
EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]

FOLIO: 0000092663966 AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

ESTADO [REDACTED] DISTRITO [REDACTED]

MUNICIPIO [REDACTED] LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]




SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACRATURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO ELECTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12 15 18 09 LOCAL 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08 EXTRAJEROS Y [REDACTED]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, **LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DEL C. RENÉ HERIBERTO RUÍZ RANGEL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/033/2015**, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----



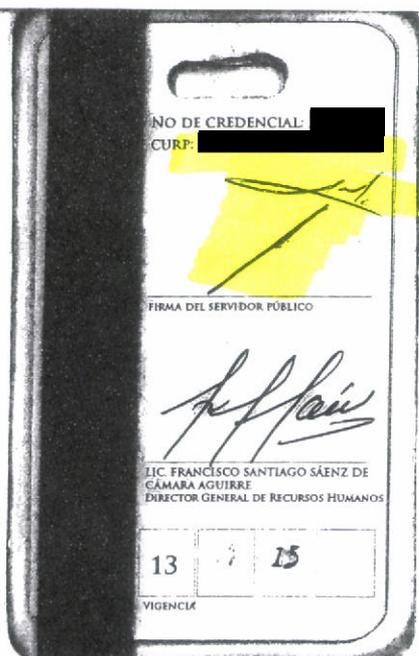
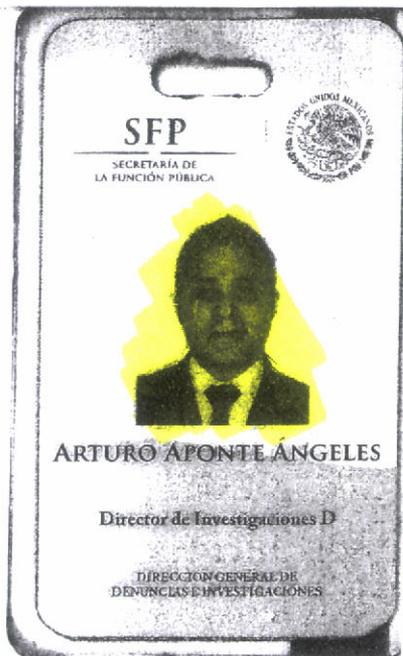
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

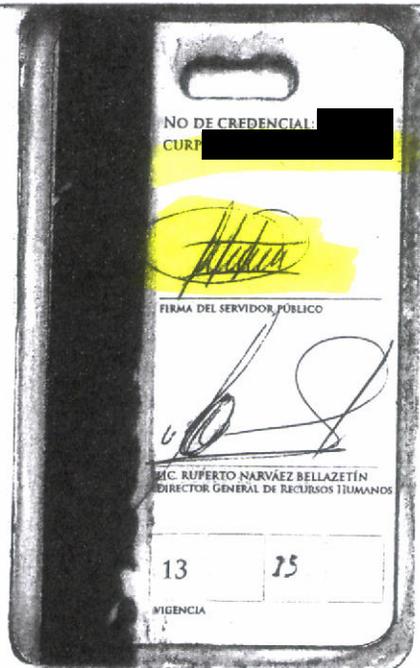
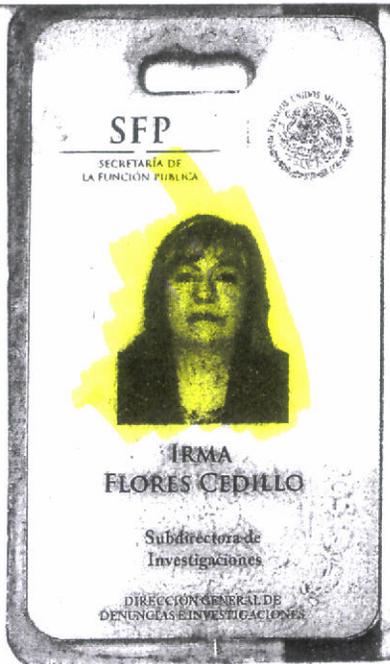
TESTIGOS DE ASISTENCIA

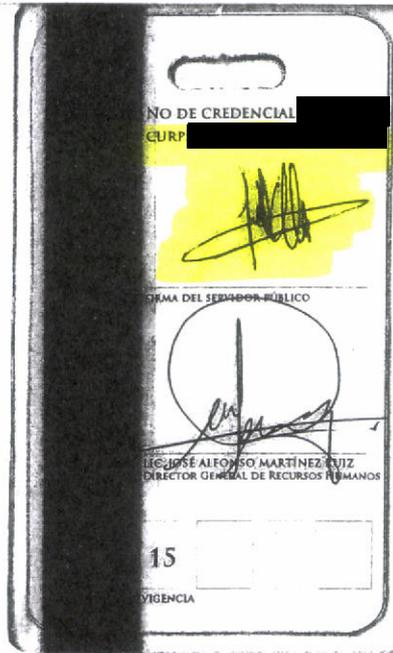
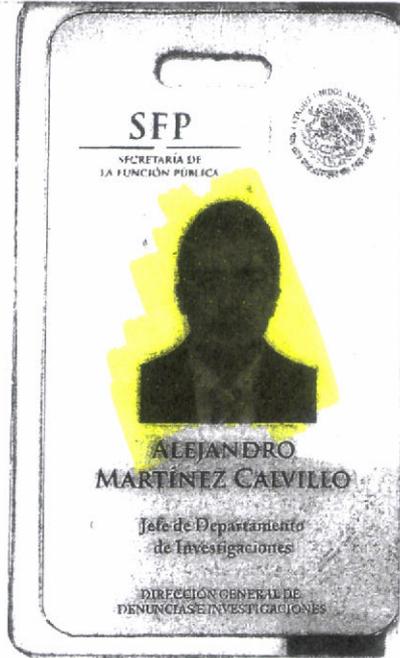

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.



0005481





SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
No. de Oficio: DGDI/DGAT"B"/DI"D"/310/ 578 /2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033 /2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

~~C. ALFONSO ABASCAL SERRANO.
PRESENTE.~~

14 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "D" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito a las 18:30 horas del día 21 de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Avenida Insurgentes Sur, Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

ALFONSO ABASCAL SERRANO
RECIBIÓ OFICIO
21-JULIO-15

Amc*

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D", DEL C. ALFONSO ABASCAL SERRANO CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, Código Postal 01090, por medio de la presente el suscrito Lic. Arturo Aponte Angeles, Director de Investigaciones "D", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credenciales con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. ALFONSO ABASCAL SERRANO**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"D"/310/578/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Director de Investigaciones "D", hace constar que el **C. ALFONSO ABASCAL SERRANO**, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/033/2015

el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad

originario de estado civil años de edad con registro federal de contribuyentes R.F.C. grado máximo de estudios ocupación actual anteriormente

fungió como subdirector de Recursos Materiales adscrito al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., a partir del primero de marzo de dos mil trece hasta el dieciséis de marzo de dos mil quince. -----

--- Acto seguido, el suscrito Director de Investigaciones "D", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. ALFONSO ABASCAL SERRANO, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.D. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., se adjudicó en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- Si, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación señalado en la pregunta UNO, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguno -----

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el proceso de Contratación del Servicio de Transportación Área Ejecutiva llevado a cabo en forma consolidada con Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa que participó en el proceso de contratación citado en la pregunta que antecede.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 033 /2015

- - - PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con la empresa que participó en el proceso de contratación en cita.-----

--- RESPUESTA.- Ninguna relación.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. ALFONSO ABASCAL SERRANO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.-----

----- CONSTE -----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>LIC. ARTURO APONTE ANGELES. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D".</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. ALFONSO ABASCAL SERRANO.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

0005487

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ABASCAL
 SERRANO
 ALFONSO

EDAD
 SEXO

FOLIO: 000038178255 AÑO DE REGISTRO: 1991
 CLAVE DE ELECTOR: 17200

CURP
 ESTADO MUNICIPIO
 LOCALIDAD SECCION
 EMISIÓN VIGENCIA HASTA FIRMA




SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
 ADMINISTRATIVAS Y
 CONTRATACIONES PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
 E INVESTIGACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
 INVESTIGACIONES "B"
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DAÑOS O EMBAJADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Edmundo Jacobo Molina
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNES FEDERALES LOCALS Y EXTRAJURISDICCIONALES

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO, **LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D" DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2.1 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN FAVOR DEL C. ALFONSO ABASCAL SERRANO, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGREGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO **DGDI/033/2015** RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-----**CONSTE**-----



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES "D"

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

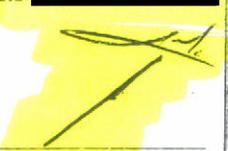


ARTURO APONTE ANGELES

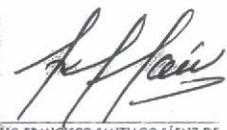
Director de Investigaciones D

DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]



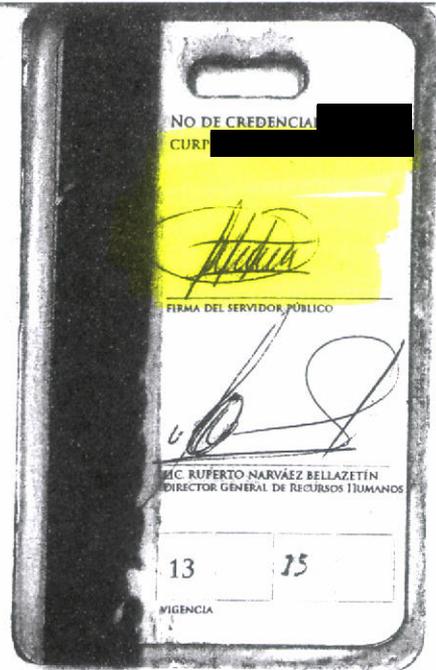
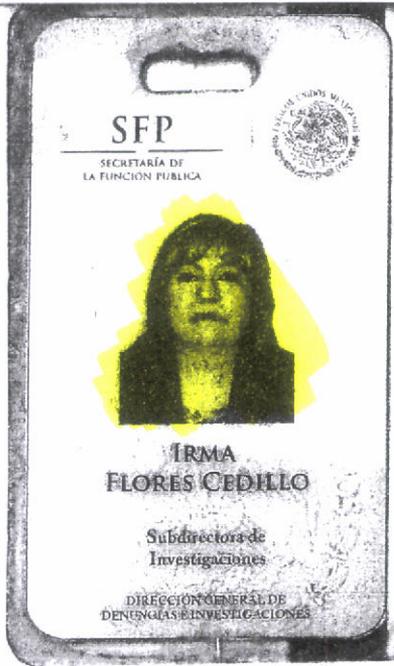
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO



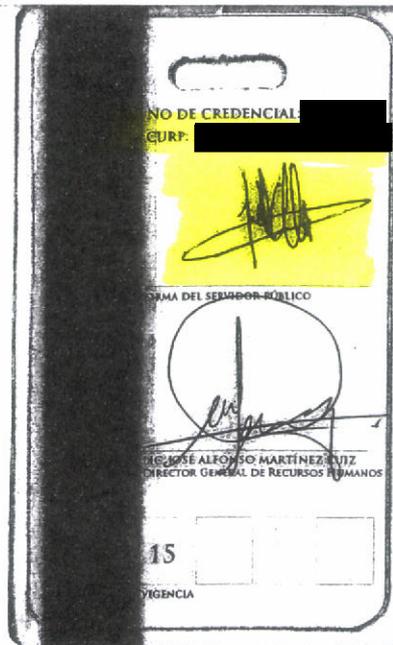
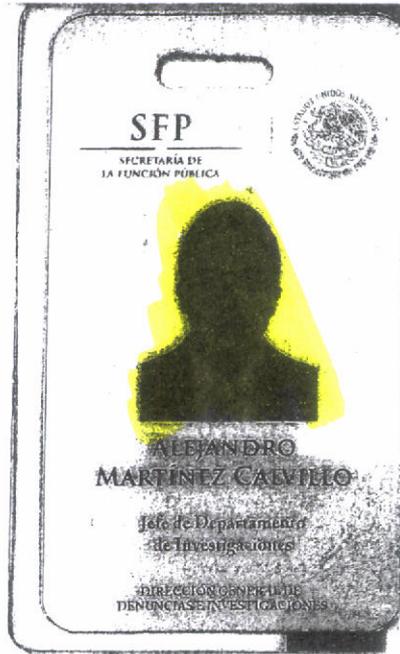
LIC. FRANCISCO SANTIAGO SÁENZ DE
CÁMARA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

13	15
----	----

VIGENCIA



0005490





ACUERDO

--- México, Distrito Federal, a veintiuno de julio de dos mil quince.-----

--- **VISTO** por acordar el contenido del oficio número DGD/DGAI"B"/310/293/2015 de esta fecha, signado por el Mtro. Luis Felipe Cruz López, Director General Adjunto de Investigaciones "B" de esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, mediante el cual remite el original de las copias de conocimiento de las copias de conocimiento del oficio número DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de los corrientes, signado por el Lic. Jaime Correa Lapuente, Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, así como del similar DGD/310/1492015 de fecha 10 de julio del año en curso, signado por el Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones.-----

--- En vista de lo anterior, esta Dirección de Investigación "D", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7 y 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011:-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el oficio número DGD/DGAI"B"/310/293/2015, signado por el Mtro. Luis Felipe Cruz López, Director General Adjunto de Investigaciones "B" de esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, así como la documentación que lo acompaña, con la finalidad de que se glosen a los autos del expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- Así lo proveyó y firma el **CIUDADANO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, Director de Investigaciones "D" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Oficio No. DGD/DGAI"B"/310/293/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

*Recibido
21/07/15*

**LIC. ARTURO APONTE ANGELES
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "D"
PRESENTE.**

21 de julio 2015.

Me refiero a la copia para conocimiento del oficio número DGCSCP/312/506/2015, de fecha 14 del presente mes y año, signado por el Lic. Jaime Correa Lapuente, Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, dirigido al Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, mediante el cual en respuesta a su diverso número DGD/310/149/2015, informa que en los archivos de esa Dirección General, no se encontró información relacionada con los procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en el oficio de solicitud.

Por lo que en mérito de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 BIS 1, fracción IV y 50 BIS 2, fracción I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2011, adjunto al presente originales de las copias para conocimiento de los oficios números DGCSCP/312/506/2015 y DGD/310/149/2015, para que sean incorporados a las actuaciones del expediente número DGD/033/2015, radicado en esa Dirección a su cargo, para los efectos administrativos correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE INVESTIGACIONES "B".**

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICASDirección General de Controversias y Sanciones en
Contrataciones Públicas

No. de Oficio DGCSCP/312/506/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández
Director General de Denuncias e Investigaciones
Presente

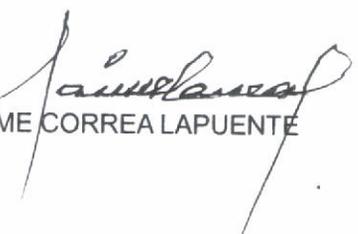
México, D.F., a 14 de julio de 2015.

Me refiero al oficio número DGDI/310/149/2015 del 10 de julio del presente año, a través del cual solicita a esta Dirección General informe si se tienen registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en dicho oficio y, en caso de contar con algún antecedente, se detallen los motivos por los cuales se presentó la inconformidad, el estatus actual en que se encuentran las mismas y, en el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de conclusión.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 48 fracción XIV y 62 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, me permito comentar que, de la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección General, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


LIC. JAIME CORREA LAPUENTE



Recibi copia de concimen
constante de una fgc, cti
14. jul. 2015
16:21
Alejandro Martínez C.



c.c.p. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Presente.
Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Presente.

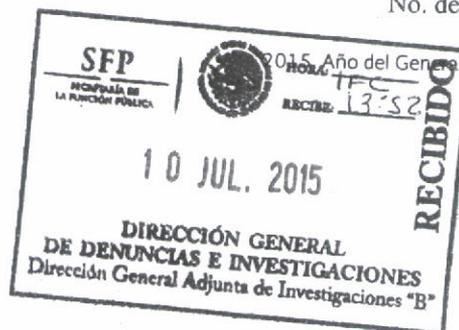
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

No. de Oficio: DGDI/310/149/2015

Lic. Jaime Correa Lapuente.
Director General de Controversias y
Sanciones en Contrataciones Públicas.
Presente.



10 de julio de 2015.

Con motivo de las investigaciones que se llevan a cabo en esta Dirección General en diversos expedientes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI, 50 BIS, fracciones V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente oficio, informe si en esa Dirección General a su digno cargo, se tienen registradas Inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de los procedimientos de contratación llevados a cabo y que dieron origen a la formalización de los contratos siguientes:

NO.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO:	CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO:
1.	2014 22 CE A 021 W 00 2014	DGRMSG-145-14
2.	3-V-CE-A-518-W-0-3	ADN-712-DGRM-01/2014-61
3.	3-4-CF-A-728-W-0-3	ADN-712-DGRM-01/2014-79
4.	3-4-CF-A-727-W-0-3	ADN-712-DGRM-01/2014-87
5.	3-4-CF-A-725-W-0-3	151-2013
6.	3-4-CF-A-724-W-0-3	159-2014
7.	3-4-CF-A-693-W-0-3	4500070794 (PA-091-2013)
8.	015-014-AICMN2-03	4500070744 (PA-092-2013)
9.	3-O-CB-A-561-W-0-3	Contrato de prestación de servicios por adjudicación directa, con objeto de transportación aérea ejecutiva, celebrado entre Sociedad Hipotecaria Federal y la empresa Eolo Plus S.A. de C.V.
10.	3-O-CB-A-591-W-0-3	DGRMSG-145-14
11.	2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014	ADN-712-DGRM-01/2014-61
12.	2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014	ADN-712-DGRM-01/2014-79
13.	2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014	ADN-712-DGRM-01/2014-87
14.	2014-27-CF-D-151-W-00-2014	151-2013
15.	2014-27-CF-D-150-W-00-2014	159-2014

16.	2014-27-CF-D-148-W-00-2014	Contrato plurianual sin número. Servicio de transportación aérea ejecutiva.
17.	2014-27-CF-D-149-W-00-2014	Contrato plurianual. Servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el director general, personal directivo, así como el presidente y presidente suplente del consejo directivo de BANOBRAS.
18.	3-C-CB-D-504-W-0-3	Contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, siniestro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: una vía férrea, material rodante, equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del tren de alta velocidad México, D.F
19.	3-C-CB-503-W-0-3	
20.	2014-03-CE-A-058-W-00-2014	

De contar con algún antecedente sobre el particular, le solicito se sirva informar:

- Los motivos por los cuales se presentó la inconformidad.
- El estatus en que se encuentran la inconformidad a la fecha.
- En el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de su conclusión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ

C.c.p.- Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente
 Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Para su conocimiento.- Presente.

AMM

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



00 5495
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"
Expediente No.: DGDI/033/2015.

ACUERDO

--- México, Distrito Federal, a siete de agosto de dos mil quince.-----

--- **VISTO** el estado que guardan los autos del expediente administrativo al rubro citado y a efecto de que contar con la totalidad de las documentales que permitan a esta autoridad administrativa dictar la determinación que en derecho corresponda en al presente indagatoria administrativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7 y 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.1, 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, a efecto de mejor proveer: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Se ordena realizar una consulta en el portal de internet de la Presidencia de la República, habilitado en el vínculo electrónico internet <http://www.presidencia.gob.mx>, a efecto de consultar el comunicado de fecha 03 de febrero del año en curso que dice "Anuncia el Presidente Enrique Peña Nieto un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés", relativo a diversas acciones anunciadas por el Ejecutivo Federal en materia de corrupción y conflicto de interés.-----

--- **SEGUNDO.**- Se ordena realizar una consulta en el sitio de internet del diario "24 HORAS", a efecto de buscar la nota periodística con el rubro de "Piden a Función Pública investigar contratos entre gobierno federal y Grupo Higa" de fecha 30 de noviembre de 2014.-----

--- **TERCERO.**- Una vez realizadas las consultas electrónicas a que se alude en los puntos de acuerdo que anteceden, mediante acta circunstanciada se ordena glosar las mismas a los autos del expediente en que se actúa, para debida constancia legal.-----

--- **CUARTO.**- CUMPLASE.-----

--- Así lo proveyó y firma el **CIUDADANO LICENCIADO ARTURO APONTE ÁNGELES**, Director de Investigaciones "D" de la Dirección General Adjunta de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS


LIC. MÁXIMO RUIZ SHAVANDO

Anuncia el Presidente Enrique Peña Nieto un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y los conflictos de interés

03 feb



Al tiempo de anunciar un conjunto de acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar los conflictos de interés, el Presidente de la República designó hoy a Virgilio Andrade Martínez como Secretario de la Función Pública.

El Primer Mandatario informó que ha dado indicaciones al nuevo titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de "reforzar los procesos de control, fiscalización y auditoría del Gobierno de la República y de vigilar que los servidores públicos se apeguen a la ley y a la ética".

Las acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar los conflictos de interés anunciadas hoy por el Presidente Peña Nieto son:

PRIMERA: A partir de mayo de este año, mes en que por ley todos los servidores públicos entregan la declaración patrimonial, será obligación de los servidores públicos federales, presentar una declaración de posibles conflictos de interés. Esta declaración deberá entregarse al ingresar a cargos públicos federales, actualizarse anualmente o en cualquier momento en que un funcionario considere que pudiera ocurrir un posible conflicto de interés en su responsabilidad. Asimismo,